

EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, S.A. - PROMÁLAGA

Inscrita en el Registro de Málaga, Tomo 898, libro 708, Sección 3º, Folio 162, Hoja 90 40-A, Inscripción nº CIF A29233681

Cuentas Anuales del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024



Firmado
digitalmente por
ROMERO GOMEZ
FEDERICO -
25080701Y
Fecha: 2025.03.17
17:04:20 +01'00'

Plaza Jesús El Rico nº1 29012 Málaga

www.promalaga.es

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSZ5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	1/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSZ5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	1/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

INDICE:

Balance.....	1
Cuenta de pérdidas y ganancias.....	2
Estado de Ingresos y Gastos en el Patrimonio Neto.....	5
Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto.....	6
Estado de Flujos de Efectivo.....	7
Memoria.....	9
Formulación de las cuentas.....	63

Inscrita en el Registro de Málaga, Tomo 898, libro 708, Sección 3º, Folio 162, Hoja 90 40-A, Inscripción nº CIF A29233681

Plaza Jesús El Rico nº1 29012 Málaga

www.promalaga.es

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSZ5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	2/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSZ5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	2/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA S.A. (PROMALAGA)

BALANCE

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2024	31/12/2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		47.643.605,35	44.910.269,12
I. Inmovilizado intangible	Nota 6	30.251.381,74	28.098.712,29
2. Concesiones		29.975.218,65	27.791.238,31
3. Patentes, licencias, marcas y similares		0,00	0,00
4. Fondo de comercio		0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas		276.163,09	307.473,98
II. Inmovilizado material	Nota 5	17.076.280,89	16.426.831,89
1. Terrenos y construcciones		14.413.593,88	10.789.277,16
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.618.931,65	2.619.625,16
3. Inmovilizado en curso y anticipos		43.755,36	3.017.929,57
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 8	171.019,44	171.019,44
1. Instrumentos de patrimonio		171.019,44	171.019,44
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8	144.923,28	213.705,50
2. Créditos a terceros		10.000,00	100.000,00
5. Otros activos financieros		134.923,28	113.705,50
B) ACTIVO CORRIENTE		11.879.401,42	13.346.804,51
II. Existencias		14,22	0,00
6. Anticipos a proveedores		14,22	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 8	9.915.716,90	11.961.292,38
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		554.197,05	452.227,39
4. Personal		0,00	0,00
5. Activos por impuesto corriente		605,59	963,66
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		9.360.914,26	11.508.101,33
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 8	0,00	0,00
5. Otros activos financieros		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8	89.611,58	184.302,79
2. Créditos a empresas		10.000,00	87.263,11
3. Valores representativos de deuda a corto plazo		0,00	0,00
5. Otros activos financieros	Nota 8	79.611,58	97.039,68
VI. Periodificaciones a corto plazo		104.183,77	55.523,19
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8	1.769.874,95	1.145.686,15
1. Tesorería		1.769.874,95	1.145.686,15
TOTAL ACTIVO		59.523.006,77	58.257.073,63
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		31/12/2024	31/12/2023
A) PATRIMONIO NETO		39.795.865,89	37.593.893,73
I. Fondos propios	Nota 10	5.498.897,38	5.221.146,53
1. Capital		2.503.231,64	2.503.231,64
3. Reservas		2.717.914,89	2.199.965,47
5. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	0,00
7. Resultado del ejercicio		277.750,85	517.949,42
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 15	34.296.968,51	32.372.747,20
B) PASIVO NO CORRIENTE		11.722.225,74	11.816.596,37
I. Provisión a largo plazo	Nota 13	83.359,00	551.119,60
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		0,00	0,00
4. Otras provisiones		83.359,00	551.119,60
II. Deudas a largo plazo	Nota 9	206.541,31	474.558,46
2. Deuda con entidades de crédito		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		206.541,31	474.558,46
IV. Pasivos por impuesto diferido	Nota 10	11.432.325,43	10.790.918,31
C) PASIVO CORRIENTE		8.004.915,14	8.846.583,53
II. Provisión a corto plazo	Nota 13	335.786,66	825.962,22
III. Deudas a corto plazo	Nota 9	519.542,46	664.917,35
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		519.542,46	664.917,35
IV. Deudas con Emp. Grupo y Asoc. Corto plazo		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 9	2.249.252,61	2.415.788,44
1. Proveedores		0,00	0,00
3. Acreedores varios		1.538.142,22	1.770.778,54
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		539,42	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		578.373,91	553.066,28
7. Anticipos de clientes		132.197,06	91.943,62
VI. Periodificaciones a corto plazo	Nota 9	4.900.333,41	4.939.915,52
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		59.523.006,77	58.257.073,63

pág. 1

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	3/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	3/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA S.A. (PROMALAGA)
 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS - TOTAL SOCIEDAD
 (Expresado en euros)

PROMALAGA TOTAL SOCIEDAD			2024	2023
1.	Importe neto de la cifra de negocios		12.319.745,84	12.286.012,11
a)	Ventas		18.268,15	(5.242,83)
b)	Prestaciones de servicios		12.301.477,69	12.291.254,94
4.	Aprovisionamientos		(7.907.567,32)	(8.354.400,64)
b)	Rappels por Compras		0,00	6,00
c)	Trabajos realizados por otras empresas		(7.907.567,32)	(8.354.406,64)
5.	Otros ingresos de explotación		12.095.735,91	13.867.307,87
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		976.467,19	1.119.027,03
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		11.119.268,72	12.748.280,84
6.	Gastos de personal		(5.750.215,31)	(5.216.086,14)
a)	Sueldos, salarios y asimilados		(4.370.579,80)	(3.980.644,67)
b)	Cargas sociales		(1.385.265,39)	(1.252.267,35)
c)	Provisiones		5.629,88	16.825,88
7.	Otros gastos de explotación		(10.700.862,02)	(12.517.306,81)
a)	Servicios exteriores		(10.263.290,68)	(10.117.943,73)
b)	Tributos		(425.490,93)	(2.350.867,39)
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por oper. comerciales		(12.080,41)	(48.495,69)
8.	Amortización del inmovilizado			0,00
9.	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		5.077.834,57	4.254.402,39
10.	Exceso de Provisiónes		555.266,25	651.563,51
11.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
b)	Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
13.	Otros Resultados		(60.028,76)	(20.023,87)
A.1) RESULTADO DE EXPLORACIÓN			326.234,44	634.415,94
14.	Ingresos financieros		195.546,09	104.881,30
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio (grupo)		0,00	0,00
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros (terceros)		117.051,62	13.903,50
c)	Imputación de Subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter financiero		78.494,47	90.977,80
15.	Gastos financieros		(82.530,36)	(221.305,91)
b)	Por deudas con terceros		(82.530,36)	(221.305,91)
17.	Diferencias de cambio		0,00	(41,91)
18.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(161.499,32)	0,00
a)	Deterioros y pérdidas		(161.499,32)	0,00
b)	Resultado por enajenaciones y otras		0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+17+18)			(48.483,59)	(116.466,52)
A.3) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS			277.750,85	517.949,42
A.5) RESULTADOS DEL EJERCICIO			277.750,85	517.949,42
RESULTADO DEL EJERCICIO			277.750,85	517.949,42

pág. 2

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	4/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	4/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA S.A. (PROMALAGA)
 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
 (Expresado en euros)

PROMÁLAGA		2024	2023
1.	Importe neto de la cifra de negocios	Nota 12	824.714,36
a)	Ventas		812.248,83
b)	Prestaciones de servicios		40.978,61
			26.404,90
			783.735,75
			785.843,93
4.	Aprovisionamientos		(1.229.854,72)
b)	Rappels por Compras		0,00
c)	Trabajos realizados por otras empresas		(1.229.854,72)
5.	Otros ingresos de explotación	Nota 12	6.907.097,76
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		152.596,36
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		149.742,23
			6.754.501,40
6.	Gastos de personal		(1.527.523,43)
a)	Sueldos, salarios y asimilados		(1.450.899,23)
b)	Cargas sociales		(1.163.791,94)
c)	Provisiones		(1.120.427,16)
7.	Otros gastos de explotación		(4.981.485,72)
a)	Servicios exteriores		(4.520.842,76)
b)	Tributos		(32.645,98)
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por oper. comerciales		(247.770,84)
d)	Otros gastos de gestión corriente		(10.974,54)
8.	Amortización del inmovilizado	Nota 5 y 6	(620.347,55)
9.	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 15	606.894,46
10.	Exceso de Provisiones		570.893,40
11.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		266.232,43
b)	Resultados por enajenaciones y otras		35.452,78
13.	Otros Resultados	Nota 12	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION			0,00
14.	Ingresos financieros		142.633,09
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio (grupo)		101.624,21
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros (terceros)		0,00
c)	Imputación de Subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter financiero		64.138,32
15.	Gastos financieros	Nota 15	78.494,77
b)	Por deudas con terceros		90.977,80
17.	Diferencias de cambio		(78.494,77)
18.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(159.966,48)
a)	Deterioros y pérdidas		(159.966,48)
b)	Resultado por enajenaciones y otras		(161.499,32)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+17+18)			(97.361,00)
A.3) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS			68.418,30
A.5) RESULTADOS DEL EJERCICIO			68.418,30
RESULTADO DEL EJERCICIO			87.628,83

pág. 3

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	5/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	5/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MUNICIPAL DE INIC. Y ACT. EMPRESARIALES DE MÁLAGA S.A.
 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
 (Expresado en euros)

PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS		2024	2023
1.	Importe neto de la cifra de negocios	11.495.031,48	11.473.763,28
a)	Ventas	(22.710,46)	(31.647,73)
b)	Prestaciones de servicios	11.517.741,94	11.505.411,01
4.	Aprovisionamientos	(6.677.712,60)	(6.817.472,02)
b)	Rappels por Compras	0,00	6,00
c)	Trabajos realizados por otras empresas	(6.677.712,60)	(6.817.478,02)
5.	Otros ingresos de explotación	5.188.638,15	6.773.704,61
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	823.870,83	969.284,80
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	4.364.767,32	5.804.419,81
6.	Gastos de personal	(4.222.691,88)	(3.765.186,91)
a)	Sueldos, salarios y asimilados	(3.206.787,86)	(2.860.217,51)
b)	Cargas sociales	(1.015.904,02)	(906.310,21)
c)	Provisiones	0,00	1.340,81
7.	Otros gastos de explotación	(5.719.376,30)	(7.737.718,67)
a)	Servicios exteriores	(5.325.748,35)	(5.597.100,97)
b)	Tributos	(392.844,95)	(2.103.096,55)
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por oper. comerciales	(783,00)	(37.521,15)
d)	Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
8.	Amortización del inmovilizado	(4.683.327,17)	(3.724.922,69)
9.	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	4.470.940,11	3.683.508,99
10.	Exceso de Provisiones	289.033,82	616.110,73
11.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
b)	Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00
13.	Otros Resultados	19.919,53	(13.342,48)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION		160.455,14	488.444,84
14.	Ingresos financieros	52.913,30	3.257,09
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio (grupo)	0,00	0,00
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros (terceros)	52.913,30	3.257,09
c)	Imputación de Subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter financiero		
15.	Gastos financieros	(4.035,89)	(61.339,43)
b)	Por deudas con terceros	(4.035,89)	(61.339,43)
17.	Diferencias de cambio	0,00	(41,91)
18.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
a)	Deterioros y pérdidas		
b)	Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+17+18)		48.877,41	(58.124,25)
A.3) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS		209.332,55	430.320,59
A.5) RESULTADOS DEL EJERCICIO		209.332,55	430.320,59
RESULTADO DEL EJERCICIO		209.332,55	430.320,59

pág. 4

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	6/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	6/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EMPRESA MUNICIPAL DE INIC. Y ACT. EMPRESARIALES DE MALAGA S.A.

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 2024-2023

(Expresado en euros)

	31/12/2024	31/12/2023
A) Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	277.750,85	517.949,42
I Por valoración de Instrumentos Financieros		
II Por cobertura de Flujos de Efectivo		
III Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos y cancelados	7.721.957,47	4.185.220,87
IV Por Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		
V Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		
VI Diferencias de conversión		
VII Efecto Impositivo	-1.930.489,38	-1.046.305,22
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	5.791.468,09	3.138.915,65
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		
VIII Por valoración de Instrumentos Financieros		
IX Por cobertura de Flujos de Efectivo		
X Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos	-5.156.329,04	-4.345.380,58
XI Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		
XII Diferencias de conversión		
XIII Efecto Impositivo	1.289.082,26	1.086.345,05
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)	-3.867.246,78	-3.259.035,53
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	2.201.972,16	397.829,54

pág. 5

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	7/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	7/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

EMPRESA MUNICIPAL DE INIC. Y ACT. EMPRESARIALES DE MÁLAGA S.A.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2024-2023

[Expresado en euros]

	Capital Escrutado	Capital No exigido	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propio)	Resultado de ejercicios anteriores	Otras operaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos del patrimonio neto	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones donacións y legados recibidos	TOTAL
Saldo Final del Año 2022	2.503.231,64		2.046.844,13		0,00		153.101,34				32.492.867,08	37.196.064,19
Ajustes por Cambio de Criterio o Errores												
Saldo Ajustado Inicio del año 2023	2.503.231,64		2.046.844,13		0,00		153.101,34				32.492.867,08	37.196.064,19
Total Ingresos y Gastos Reconocidas Operaciones con socios y propietarios Aumentos de Capital Reduc. de Capital Distribuc. de Dividendos Otras operaciones con socios o propietarios Otras Variaciones del patrimonio neto								517.949,42		-120.119,88		397.829,54
Saldo Final del Año 2023	2.503.231,64				0,00			517.949,42				
Ajustes por Cambio de Criterio o Errores												
Saldo Ajustado Inicio del año 2024	2.503.231,64		2.199.945,47		0,00		153.101,34				32.372.747,20	37.593.893,73
Total Ingresos y Gastos Reconocidas Operaciones con socios y propietarios Aumentos de Capital Reduc. de Capital Distribuc. de Dividendos Otras operaciones con socios o propietarios Otras Variaciones del patrimonio neto								517.949,42				0,00
Saldo Final del Año 2024	2.503.231,64				0,00			517.949,42				
Ajustes por Cambio de Criterio o Errores												
Saldo Final del Año 2024	2.503.231,64				0,00			277.750,85				
Total Ingresos y Gastos Reconocidas Operaciones con socios y propietarios Aumentos de Capital Reduc. de Capital Distribuc. de Dividendos Otras operaciones con socios o propietarios Otras Variaciones del patrimonio neto												
Saldo Final del Año 2024	2.503.231,64				0,00			277.750,85				



Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSZ5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	8/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSZ5GtFenvg==		
Nomativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	8/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Nomativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	8/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Nomativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROMÁLAGA
Estado de Flujos de Efectivo Correspondiente a 31 de Diciembre 2024-2023
(Expresado en euros)

	2024	2023
A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación		
1. Resultado del ejercicio antes de impuesto	277.750,85	517.949,42
2. Ajuste del Resultado	-11.393.760,70	-13.189.057,93
a) Amortización del inmovilizado (+)	5.303.674,72	4.317.052,48
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	12.080,41	48.495,69
c) Variación de provisiones (+/-)	-560.896,13	-668.389,39
d) Imputación de subvenciones (-)	-5.077.834,57	-4.254.402,39
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	161.499,32	0,00
g) Ingresos financieros (-)	-195.546,09	-104.881,30
h) Gastos financieros (+)	82.530,36	221.305,91
i) Diferencias de cambio (+/-)	0,00	41,91
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-11.119.268,72	-12.748.280,84
3. Cambios en el capital corriente	-601.213,81	356.381,54
a) Existencias (+/-)	0,00	355,52
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	24.844,41	2.179.825,77
c) Otros activos corrientes (+/-)	-48.660,58	-17.472,40
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-140.775,50	-1.134.138,79
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-529.757,67	623.270,55
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	93.135,53	-1.295.459,11
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	113.639,62	-116.195,55
a) Pagos de intereses (-)	-82.530,36	-221.305,91
b) Cobros de dividendos (+)	0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)	195.546,09	104.881,30
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (-/+)	623,89	229,06
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-11.603.584,04	-12.430.922,52
B) Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
6. Pagos por inversiones (-)	-2.493.156,21	-3.956.333,89
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	-48.979,49	-167.231,07
c) Inmovilizado material	-2.444.176,72	-3.787.597,48
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	0,00	-1.505,34
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
g) Otros activos	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	1.974,11	60.952,24
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	1.974,11	60.952,24
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
g) Otros activos	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)	-2.491.182,10	-3.895.381,65
C) Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación		

pág. 7

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	9/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	9/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	15.132.346,98	16.954.165,71
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	15.132.346,98	16.954.165,71
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-413.392,04	-499.652,91
a) Emisión	0,00	15.519,50
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)	0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0,00	0,00
4. Otras deudas (+)	0,00	15.519,50
b) Devolución y amortización de	-413.392,04	-515.172,41
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)	0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	0,00	0,00
4. Otras deudas (-)	-413.392,04	-515.172,41
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
a) Dividendos (-)	0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
12. Fijos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	14.718.954,94	16.454.512,80
D) Efecto de las Variaciones de los Tipos de Cambio	0,00	-41,91
E) Aumento/Disminución Neta del Efectivo o Equivalentes (+/-5+/-8+/-12+/-D)	624.188,80	128.166,72
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.145.686,15	1.017.519,43
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.769.874,95	1.145.686,15

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSZ5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	10/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSZ5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	10/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE
MALAGA, S.A. -PROMALAGA-**

**MEMORIA NORMAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31
DE DICIEMBRE DE 2024**

Inscrita en el Registro de Málaga, Tomo 898, Libro 708, Sección 3º, Folio 162, Hoja 90 40-A, Inscripción nº CIF A29233681

1 Actividad de la Empresa

1.1 La Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A. -PROMALAGA- (en adelante la Sociedad) se constituyó el 25 de noviembre de 1.987 por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, como una Empresa Municipal con personalidad jurídica y funcionalidad de Sociedad Anónima.

El actual domicilio social de Promálaga es Plaza de Jesús El Rico nº 1, Edificio Aparcamientos, 29012, Málaga.

1.2 El objeto social de la Sociedad lo constituye la promoción, desarrollo, ayuda y participación, financiera o no, en todas aquellas empresas, existentes o de nueva creación, y actividades, de índole económico o social que potencien la generación de empleo, riqueza o bienestar social en la Ciudad de Málaga y su entorno, y que se citan a continuación:

1. La constitución, participación, promoción y gestión de sociedades que tengan por objeto el desarrollo y mejora del urbanismo y condiciones de habitabilidad.
2. La constitución, participación, promoción y gestión de sociedades que tengan por objeto el desarrollo y mejora de las infraestructuras de comunicación viaria.
3. La constitución, participación, promoción y gestión de sociedades que tengan por objeto el desarrollo y mejora de las infraestructuras tecnológicas.
4. La constitución, participación, promoción y gestión de sociedades que tengan por objeto el desarrollo y mejora de los equipamientos docentes, culturales y deportivos.
5. La constitución, participación, promoción y gestión de sociedades que tengan por objeto el desarrollo y mejora de las condiciones de medio ambiente, salubridad e higiene.
6. La constitución, participación, promoción y gestión de sociedades que tengan por objeto el desarrollo y mejora de los equipamientos para servicios sociales o asistenciales de todo tipo.
7. La constitución, participación, promoción y gestión en sociedades de capital riesgo.

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	11/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	11/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



8. La realización de estudios proyectos, o informes de cualquier clase de asesoramiento y colaboraciones con empresas, personas o entidades que así lo demanden.

9. Proporcionar a las empresas que lo soliciten, medios y recursos necesarios para su más conveniente desarrollo, incluso gestionando de manera indirecta o directa, la obtención de medios de financiación, subvenciones y ayudas.

10. La gestión del servicio de interés público de uso y explotación del edificio "Palacio de Ferias y Congresos de la Ciudad de Málaga" mediante la realización de las siguientes actividades:

- a) La promoción y organización, por si o por otras entidades o personas, de todo género de exposiciones, muestras salones, monográficos, certámenes, manifestaciones comerciales y demás actuaciones de carácter ferial, de cualquier ámbito territorial, incluso internacional.
- b) La explotación, conservación, defensa, y aprovechamiento del patrimonio afecto a sus fines, por si o por otras entidades o personas.
- c) La promoción y organización, por si o por otras entidades o personas, de todo tipo de Congresos en áreas de actividades económicas, profesionales, culturales o de cualquier otro orden.
- d) La promoción y expansión, por si o por otras entidades o personas, del comercio, la industria y los demás sectores de la actividad económica y social de la Ciudad de Málaga y su entorno a través del uso y explotación del edificio "Palacio de Ferias y Congresos de la Ciudad de Málaga".

11. La realización de estudios, proyectos, informes o instrumentos de cualquier clase de asesoramiento y colaboración con entidades, ya sean públicas o privadas, así como la ejecución material, financiera, o ambas, en el ámbito cultural, deportivo, turístico o social, ya sea por encomienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, o en desarrollo de convenios de colaboración suscritos por el mismo, o por la propia empresa Promálaga con otras Administraciones Públicas o entidades de todo orden, siempre que su contenido redunde en beneficio real o potencial para el tejido económico y empresarial de la ciudad de Málaga.

12. El estudio, desarrollo o ejecución de proyectos relativos a las infraestructuras básicas del municipio de Málaga, o en el ámbito del desarrollo de instrumentos de colaboración con otras Administraciones.

13. El estudio, desarrollo y ejecución en orden a la constitución de medios de comunicación de todo orden, incluidos los audiovisuales que, para el fomento de la actividad económica, social y cultural de la ciudad de Málaga, sean acordados por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad.

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	12/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	12/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



14. La prospección y gestión de instrumentos de financiación, subvención y ayuda, tanto nacional como proveniente de Fondos Europeos destinados al desarrollo de las actividades enunciadas en los puntos anteriores.

15. Los actos y negocios relacionados con la producción y ventas a terceros de energía eléctrica.

Las actividades integrantes del objeto social pueden ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

1.3 La sociedad está participada al 100% por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga teniendo la consideración de sector público como poder adjudicador no administración pública. Aun cuando según lo dispuesto en el apartado 15º 2 a) de las normas de elaboración de las Cuentas Anuales no es obligatorio incluir información en el apartado de la memoria relativo a las operaciones con partes vinculadas y, en concreto, a operaciones con otras sociedades municipales al estar la sociedad exenta por su condición de empresa municipal, se incorpora dicha información en la nota 18.

El órgano supremo de la Sociedad lo constituye la Junta General de Accionistas que está constituida por la Corporación en Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, cuando sea convocada expresamente con tal carácter. El funcionamiento de la Corporación Municipal, constituida en Junta General de Accionistas de la empresa, se acomodará en cuanto al procedimiento y a la adopción de acuerdos a los preceptos que se derivan de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aplicándose las normas reguladoras del régimen de la Ley de Sociedades de Capital en las restantes cuestiones sociales, así como las que expresamente se determinan en los estatutos de la Sociedad.

1.4 La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

2 Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1 Imagen fiel

a) Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas según el modelo normal han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2024.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las presentes Cuentas Anuales se refieren exclusivamente a las específicas de la sociedad Promálaga y no pretenden presentar las consolidadas de la Sociedad con su participada (véase Nota 8.2) debido a que no se superan los límites por razón de tamaño que determinan la obligatoriedad de presentar cuentas consolidadas, establecidos por la normativa en vigor. La aplicación de criterios de consolidación no tendría un efecto significativo en la situación financiero-patrimonial y resultados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	13/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	13/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Las Cuentas Anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria y Universal el 16 de mayo de 2024.

2.2 Principios contables NO obligatorios aplicados.

Para la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe principio contable obligatorio alguno que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas, se haya dejado de aplicar.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

a) La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La mayoría de los ingresos y aportaciones a la Sociedad proceden del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. En este sentido, la continuidad de la Sociedad está garantizada por el accionista único. Las presentes cuentas anuales al igual que en ejercicios anteriores se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

b) La preparación de las Cuentas Anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá

Plaza Jesús El Rico nº1 29012 Málaga

www.promalaga.es

pág. 12

4

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSZ5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	14/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSZ5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	14/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5 y 6).
- El importe de determinadas provisiones (Nota 13).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros. (Nota 8).

2.4 Comparación de Información.

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

Así mismo, la información contenida en esta memoria referida al año 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

2.5 Agrupación de Partidas.

No se ha realizado agrupación de partidas de ninguna clase.

2.6 Elementos Recogidos en Varias Partidas.

No existen elementos recogidos en varias partidas de balance.

2.7 Cambios en Criterios Contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8 Corrección de Errores.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9 Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2024.

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSZ5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	15/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSZ5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	15/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3 Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los Administradores es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	277.750,85	517.949,42

Aplicación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A Reservas Voluntarias	277.750,85	517.949,42

Se ha obtenido beneficios por importe de 277.750,85 euros que se propone destinarlo a Reservas de la Sociedad.

Tal y como se establece en la Ley de Sociedades de Capital, la Reserva Legal cuyo importe asciende a 500.646,32 euros, se corresponde con el 20% de la cifra de Capital Social.

4 Normas de Registro y Valoración

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.

Concesiones administrativas y/o Cesiones de uso a título gratuito: recoge los bienes de derecho público adscritos a la Sociedad, que suponen exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación. Se valoran de acuerdo con el valor razonable de los derechos de uso y se amortizan durante el período de adscripción y de sus oportunas prórrogas (75-50-30-20-25-7-10-5-2-4 años). Dichos derechos consisten tanto en el uso exclusivo de edificios de propiedad municipal como en la cesión de parcelas sobre las que se han construido edificios. El coste de la construcción sobre estos derechos se recoge en el epígrafe de Inmovilizado Material.

En el patrimonio neto del balance, dentro del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", se registra el ingreso derivado del derecho, que se imputa a resultados en proporción a la vida útil de los derechos de uso (periodo concesional) que figuran en el activo. Ver nota 6.2

Propiedad Industrial: recoge los medios necesarios para la organización de una feria profesional de carácter bienal dedicada al sector de la hostelería. Se registra por su coste de adquisición y se amortiza en un período de diez años.

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	16/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	16/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Las aplicaciones informáticas se registran por su coste de adquisición y se amortizan linealmente en un período de tres-cinco años.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado material.

El inmovilizado material está valorado a su coste de adquisición.

En lo referente a las construcciones, así como de los edificios construidos propiedad de la Sociedad, se registran en el epígrafe de inmovilizado material del activo no corriente del balance por su coste de producción, en base a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad y en la consulta número 7 publicado en el BOICAC número 38, de junio de 1999 en lo referente a construcciones sobre derechos de superficie.

El criterio mantenido por la sociedad es el de registrar en el Inmovilizado Material las construcciones o mejoras realizadas por Promálaga en las cesiones de uso recibidas del Ayuntamiento y Otros Organismos (construcciones sobre parcelas cedidas o reformas en construcciones e instalaciones en edificios cedidos).

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Los costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de desmantelamiento o retiro se registran como mayor valor del bien, en la medida que suponga un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, calculando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	17/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	17/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Años de Vida Útil Estimada	
Construcciones	3,91-7,75-25-43,58- 50-75
Instalaciones técnicas y maquinaria	3-14
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-10
Equipos Oficina y para procesos información	3-5

La vida útil de las construcciones realizadas sobre las cesiones o derechos de uso se estima de acuerdo al periodo de adscripción de los mismos.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

En los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

4.3 Arrendamientos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros, los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.4 Instrumentos financieros.

a) Clasificación y separación de instrumentos financieros

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	18/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	18/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado, activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales, del resto de activos financieros, y activos financieros valorados a coste.

La Sociedad clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales.

La Sociedad clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

La Sociedad clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

- Se origina, adquiere o se emite o asume principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en el corto plazo.
- En el reconocimiento inicial forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- Es un instrumento financiero derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y no sea un contrato de garantía financiera o
- Es una obligación que la Sociedad en una posición corta tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados.

La Sociedad clasifica un activo financiero a coste amortizado, incluso cuando está admitido a negociación, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

La Sociedad clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	19/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	19/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El modelo de negocio se determina por la Dirección de la Sociedad y a un nivel que refleja la forma en la que gestiona conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio de la Sociedad representa la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento. La Sociedad gestiona los activos mantenidos en la cartera para percibir esos flujos de efectivo contractuales concretos. Para determinar si los flujos de efectivo se obtienen mediante la percepción de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, la Sociedad considera la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futura.

No obstante, las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. En su lugar, es la información sobre las ventas pasadas y sobre las expectativas de ventas futuras la que ofrece datos indicativos del modo de alcanzar el objetivo declarado de la Sociedad en lo que respecta a la gestión de los activos financieros y, más específicamente, el modo en que se obtienen los flujos de efectivo. La Sociedad considera la información sobre las ventas pasadas en el contexto de los motivos de estas ventas y de las condiciones que existían en ese momento en comparación con las actuales.

A estos efectos, la Sociedad considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Aunque el objetivo del modelo de negocio de la Sociedad es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, no por eso la Sociedad mantiene todos los instrumentos hasta el vencimiento. Por ello, la Sociedad tiene como modelo de negocio el mantenimiento de activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales aun cuando se hayan producido o se espera que se produzcan en el futuro ventas de esos activos.

La Sociedad entiende cumplido este requisito, siempre que las ventas se produzcan por un aumento del riesgo de crédito de los activos financieros. En el resto de los casos, a nivel individual y agregado, las ventas tienen que ser poco significativas, aunque sean frecuentes, o infrecuentes, aunque sean significativas.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales y venderlos, se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales y venderlos ante las diferentes necesidades de la Sociedad. En este tipo de modelo de negocio, la Dirección de la Sociedad ha tomado la

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	20/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	20/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



decisión de que para cumplir ese objetivo, son esenciales tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como la venta de activos financieros.

Comparado con el modelo de negocio anterior, en este modelo de negocio, la Sociedad habitualmente realiza ventas de activos más frecuentes y de mayor valor.

Los flujos de efectivo contractuales que son UPPI son coherentes con un acuerdo de préstamo básico. En un acuerdo de préstamo básico, los elementos más significativos del interés son generalmente la contraprestación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito. No obstante, en un acuerdo de este tipo, el interés también incluye la contraprestación por otros riesgos, como el de liquidez y costes, como los administrativos de un préstamo básico asociados al mantenimiento del activo financiero por un determinado período. Además, el interés puede incluir un margen de beneficio que sea coherente con un acuerdo de préstamo básico.

La Sociedad clasifica los pasivos financieros, excepto los contratos de garantía financiera, los compromisos de concesión de un préstamo a un tipo de interés inferior al de mercado y los pasivos financieros resultantes de una transferencia de activos financieros que no cumplen los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilizan utilizando el enfoque de la implicación continuada, como pasivos financieros a coste amortizado.

b) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

c) Activos y pasivos a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y para los activos financieros sin considerar las pérdidas crediticias futuras, excepto para aquellos adquiridos u originados con pérdidas incurridas, para los que se utiliza el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo de crédito, es decir, considerando las pérdidas crediticias incurridas en el momento de la adquisición u origen.

No obstante, los activos y pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

d) Reclasificaciones de instrumentos financieros

La Sociedad reclasifica los activos financieros cuando modifica el modelo de negocio para su gestión o cuando cumpla o deje de cumplir los criterios para clasificarse como una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociada o el valor razonable de una inversión, deja o vuelve a ser fiable, salvo para los

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	21/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	21/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, que no se pueden reclasificar. La Sociedad no reclasifica los pasivos financieros.

Si la Sociedad reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en resultados. A partir de ese momento, la Sociedad no registra de forma separada los intereses del activo financiero.

Si la Sociedad reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en el patrimonio neto. El tipo de interés efectivo y el registro de las correcciones valorativas por deterioro no se ajustan por la reclasificación. No obstante, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro se registra contra el patrimonio neto y se desglosa en las notas.

Si la Sociedad reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto a coste amortizado, éste se reclasifica por su valor razonable. El importe diferido en el patrimonio neto se ajusta del valor contable del activo. El tipo de interés efectivo y el registro de las correcciones valorativas por deterioro no se ajustan por la reclasificación. No obstante, la Sociedad reconoce en dicho momento una corrección valorativa por deterioro acumulada separada del importe bruto del activo financiero.

e) Bajas de activos financieros

La Sociedad aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que la Sociedad retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen los siguientes requisitos:

- El pago de los flujos de efectivo se encuentra condicionado a su cobro previo;
- La Sociedad no puede proceder a la venta o pignoración del activo financiero; y
- Los flujos de efectivo cobrados en nombre de los eventuales perceptores son remitidos sin retraso significativo, no encontrándose capacitada la Sociedad para reinvertir los flujos de efectivo. Se exceptúa de la aplicación de este criterio a las inversiones en efectivo o equivalentes al efectivo efectuadas por la

Sociedad durante el periodo de liquidación comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los perceptores eventuales, siempre que los intereses devengados se atribuyan a los eventuales perceptores.
Plaza Jesús El Rico nº1 29012 Málaga

www.promalaga.es

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	22/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	22/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En las transacciones en las que la Sociedad registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos. Asimismo, se reclasifican, en su caso, los importes diferidos en el patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las transacciones en las que la Sociedad retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

f) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de los activos financieros a coste amortizado, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado:

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. No obstante, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la

www.promalaga.es

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	23/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	23/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

g) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, cuando es significativa, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento.

h) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

4.5 Impuestos sobre Beneficios.

El gasto por Impuesto Corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido.

El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en los libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporal se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Plaza Jesús El Rico nº1 29012 Málaga

www.promalaga.es

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	24/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	24/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

En lo referente al registro del pasivo por impuesto diferido, éste surge por la aplicación del 25% sobre el importe de las subvenciones de capital inicialmente obtenidas. Anualmente reverte el mismo en la cuantía del 25% de las subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultados del ejercicio.

4.6 Ingresos por prestación de servicios.

La sociedad reconoce los ingresos por prestación de servicios derivados de sus actividades principales:

- Explotación del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga por cuya actividad se devengan ingresos por la cesión del espacio y todo tipo de servicios accesorios.
- Servicios de la Red Municipal de Incubadoras.
- Servicios del Polo de Contenidos Digitales.

Estos ingresos se reconocen a medida que se devengan.

Los ingresos se reconocen cuando se produce un incremento de los recursos de la empresa, bien por incremento de un activo o por disminución de un pasivo. El reconocimiento de los gastos se efectúa como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa y siempre que su cuantía pueda valorarse o estimarse con fiabilidad. No obstante, siguiendo el principio de prudencia y sin menoscabo de mostrar la imagen fiel, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidas.

4.7 Provisiónes y Contingencias.

Se registran como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, resulten indeterminados respecto a sus importes o a la fecha en que se cancelarán. Figuran en el balance por su valor nominal, no habiéndose realizado descuento de flujos de efectivo al no ser su efecto significativo.



Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	25/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	25/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





4.8 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

4.9 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal se registran en base a las cantidades devengadas en nómina. Las remuneraciones variables por productividad se provisionan al cierre del ejercicio y se abonan en nómina en el ejercicio siguiente.

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

4.10 Subvenciones, donaciones y legados.

Las transferencias corrientes y de capital reconocidas presupuestariamente por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y otros entes públicos para la gestión de los proyectos encomendados a la Sociedad, se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias coincidiendo con su período de devengo, es decir, aquel durante el cual se incurre en los gastos objeto de la correspondiente subvención o transferencia.

El importe concedido y pendiente de aplicar al cierre del ejercicio correspondiente a estas subvenciones o transferencias, se incluye dentro del epígrafe "Periodificaciones a Corto Plazo", del pasivo del balance.

Las cesiones de uso o concesiones administrativas se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto bajo el epígrafe de Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos", imputándose al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas, a su depreciación o al interés anual calculado según criterios financieros, en el caso de subvenciones de intereses de préstamos a tipo cero.

En lo que respecta a las subvenciones o transferencias de capital para la puesta en marcha y la construcción de activos de la sociedad, de acuerdo con la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas, se consideran no reintegrables y por lo tanto forman parte del patrimonio neto de la sociedad, cuando a la fecha de formulación de las cuentas anuales se hayan ejecutado totalmente. En el caso

de que la ejecución sea parcial, solo se califica la subvención como no reintegrable en la proporción a la obra ejecutada.

4.11 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Todas las transacciones con partes vinculadas, con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y organismos municipales se han realizado a valor razonable.



Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	26/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	26/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4.12 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

5 Inmovilizado Material

5.1 Los movimientos durante los ejercicios 2024 y 2023 de cada partida de balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas son:

Ejercicio 2024

Coste	Terrenos y construc.	Maquinaria e Instalac.	Otras inst., utilaje y mobiliario	Equipos y otro inmov	Inmovilizado en curso	Total
Saldo a 01-01-24	14.552.140,12	660.585,66	4.724.966,01	1.339.659,39	3.017.929,57	24.295.280,75
Adiciones	0,00	1.806,72	625.190,23	225.664,03	1.591.515,74	2.444.176,72
Traspasos	4.565.689,95	0,00	0,00	0,00	-4.565.689,95	0,00
Retiros	-24.069,31	0,00	-2.054,68	0,00	0,00	-26.123,99
Saldo a 31-12-24	19.093.760,76	662.392,38	5.348.101,56	1.565.323,42	43.755,36	26.713.333,48

Amort. Ac. Inmovil.	Terrenos Y Const.	Maquin. e Instalac.	Otras Inst., Utilaje y Mobiliario	Equipos y Otro Inmovilizado	Total
Saldo a 01-01-24	-3.762.862,96	-506.108,50	-2.780.419,60	-819.057,80	-7.868.448,86
Adiciones	-917.303,92	-36.083,45	-576.389,47	-239.190,55	-1.768.967,39
Retiros - Traspaso	0,00	0,00	1.154,23	-790,57	363,66
Saldo a 31-12-24	-4.680.166,88	-542.191,95	-3.355.654,84	-1.059.038,92	-9.637.052,59

Inmovil. Neto	Terrenos y Const.	Maquin. e Instalac.	Otras Inst., Utilaje y Mobiliario	Equipos y Otro Inmov.	Inmovil. en Curso	Total
Saldo a 31-12-24	14.413.593,88	120.200,43	1.992.446,72	506.284,50	43.755,36	17.076.280,89

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	27/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	27/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ejercicio 2023

Coste	Terrenos y Construc.	Maquin. e Instalac.	Otras Inst., Utilaje y Mobiliario	Equipos y Otro Inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total
Saldo a 01-01-23	14.539.790,82	660.585,66	4.090.878,46	1.165.504,59	50.923,74	20.507.683,27
Adiciones	12.349,30	0,00	525.440,51	174.154,80	3.075.652,87	3.787.597,48
Traspasos	0,00	0,00	108.647,04	0,00	-108.647,04	0,00
Retiros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo a 31-12-23	14.552.140,12	660.585,66	4.724.966,01	1.339.659,39	3.017.929,57	24.295.280,75

Amort. Ac. Inmovil.	Terrenos y Const.	Maquinaria e Instalac.	Otras Inst., Utilaje y Mobiliario	Equipos y Otro Inmovilizado	Total
Saldo a 01-01-23	-3.451.872,04	-469.672,26	2.309.734,54	-618.387,06	-6.849.665,90
Adiciones	-310.990,92	-36.436,24	-470.685,06	-200.670,74	-1.018.782,96
Retiros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo a 31-12-23	-3.762.862,96	-506.108,50	2.780.419,60	-819.057,80	-7.868.448,86

Inmovil. Neto	Terrenos y Const.	Maquin. e Instalac.	Otras Inst., Utilaje y Mobiliario	Equipos y Otro Inmov.	Inmovil. en Curso	Total
Saldo a 31-12-23	10.789.277,16	154.477,16	1.944.546,41	520.601,59	3.017.929,57	16.426.831,89

5.2 Otra Información

- a) Las vidas útiles estimadas por clases de elementos son los siguientes:

Años de Vida Útil Estimada	
Construcciones	3,91-7,75-25-43,58- 50-75
Instalaciones técnicas y maquinaria	3-14
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	5-10
Equipos Oficina y para Procesos Inform.	3-5

- b) No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio actual ni en el precedente.
- c) No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Plaza Jesús El Rico nº1 29012 Málaga

www.promalaga.es

pág. 26

18

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	28/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	28/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- d) No existen bienes adquiridos a empresas del grupo y asociadas, ni tampoco fuera del territorio español, ni bienes de inmovilizado no afectos a la explotación.
- e) El importe de las construcciones realizadas por Promálaga sobre derechos de superficie cedidos por el Ayuntamiento de Málaga y Otros Organismos y objeto de reversión son los siguientes:

Coste de la Construcción	2024	2023	Año Reversión
Construcción y reformas Sede Social	218.414,10	218.414,10	2.052
Construcción Inc. Promálaga I+D	6.829.016,94	6.829.016,94	2.049
Const. Inc. Promálaga CW	766.145,66	766.145,66	2.060
Const. Incubadora Promálaga La Píndola	591.779,21	591.779,21	2.060
Const. Incubadora Promálaga Excelencia	4.779.229,71	4.779.229,71	2.085
Const. Incubadora Promálaga Álamos	168.471,97	168.471,97	2.040
Const. Inc. Promálaga Economistas	1.118.476,80	1.118.476,80	2.066
Const. Inc. Promálaga Hacienda Cabello	80.605,73	80.605,73	2.029
Const. Inc. Promálaga Casa Socorro	1.507.913,81		2.099
Construcción IAT Metaverso	3.033.706,83		2.028

El importe de las construcciones en curso que se están realizando sobre derechos o cesiones de uso asciende 43.755,36 euros a 31 de diciembre de 2024, siendo de 3.017.929,57 euros en 2023. En ese importe en el ejercicio 2024 se incluye principalmente, la obra de rehabilitación y reparación de humedades y filtraciones de la sede social de Promálaga, así como la ampliación de la segunda fase de Promálaga La Píndola.

- f) Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material son los que figuran en la nota 15.
- g) En el ejercicio 2024, el importe de las construcciones totalmente amortizadas asciende a 6.527,05 euros, siendo de 6.527,05 euros en 2023.
- h) El importe de los bienes totalmente amortizados en uso asciende a 2.317.774,02 euros en el 2024, siendo de 2.265.386,54 euros en el 2023.

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	29/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	29/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





6 Inmovilizado Intangible

6.1 Los movimientos durante los ejercicios 2024 y 2023 de cada partida de balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas (no se han registrado correcciones valorativas por deterioro) son:

Ejercicio 2024

Coste	Concesiones Administrativas	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	Total
Saldo a 01-01-24	54.745.003,48	600.000,00	715.727,94	56.060.731,42
Adiciones	5.638.397,29	0,00	48.979,49	5.687.376,78
Retiros	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo a 31-12-24	60.383.400,77	600.000,00	764.707,43	61.748.108,20

Amortización	Concesiones Administrativas	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	Total
Saldo a 01-01-24	-26.953.765,17	-600.000,00	-408.253,96	-27.962.019,13
Adiciones	-3.454.416,95	0,00	-80.290,38	-3.534.707,33
Retiros	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo a 31-12-24	-30.408.182,12	-600.000,00	-488.544,34	-31.496.726,46
Saldo Neto 31-12-24	29.975.218,65	0,00	276.163,09	30.251.381,74

Ejercicio 2023

Coste	Concesiones Administrativas	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	Total
Saldo a 01-01-23	54.745.003,48	600.000,00	548.496,87	55.893.500,35
Adiciones	0,00	0,00	167.231,07	167.231,07
Retiros	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo a 31-12-23	54.745.003,48	600.000,00	715.727,94	56.060.731,42

Amortización	Concesiones Administrativas	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	Total
Saldo a 01-01-23	-23.733.746,41	-600.000,00	-330.003,20	-24.663.749,61
Adiciones	-3.220.018,76	0,00	-78.250,76	-3.298.269,52
Retiros	0,00	0,00	0,00	0,00

Plaza Jesús El Rico nº1 29012 Málaga

www.promalaga.es

pág. 28

20

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	30/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	30/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Saldo a 31-12-23	-26.953.765,17	-600.000,00	-408.253,96	-27.962.019,13
---------------------	----------------	-------------	-------------	----------------

Saldo Neto 31-12-23	27.791.238,31	0,00	307.473,98	28.098.712,29
--------------------------------	----------------------	-------------	-------------------	----------------------

6.2 Otra Información

a) Las vidas útiles estimadas por clases de elementos son los siguientes:

Años de Vida Útil Estimada	
Concesiones Administrativas	2-4-5-7-10-20-25-30-50-75
Patentes y Licencias	10
Aplicaciones Informáticas	3 – 5

b) No se han activado gastos financieros hasta la puesta en marcha del inmovilizado al no haberse producido, ni existen pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio.

c) No existen bienes adquiridos a empresas del grupo y asociadas, ni tampoco fuera del territorio español, ni bienes de inmovilizado no afectos a la explotación.

d) Los derechos de superficie objeto de reversión son los siguientes:

Derecho de Superficie	Importe	Año de Reversión
Aparcamiento Pza. Jesús el Rico	18.000,00	2.054
Sede Social	304.081,18	2.052
Promálaga I+D (Pol. Sta. Cruz)	91.293,74	2.049
Cesión uso parcelas Promálaga Excelencia	1.105.534,35	2.085
Cesión de Uso Incubadora Teatinos y renovación	1.010.783,85	2.040
Cesión de Uso Incubadora Cruz de Humilladero	456.395,09	2.060
Cesión de Uso parcela "Cortijo La Píndola"	70.995,00	2.060
Cesión de Uso Incubadora Promálaga CW	1.277.873,06	2.060
Cesión de Uso Incubadora Saint Exupery y renovación	688.345,54	2.040
Cesión de Uso Incubadora Soliva y renovación	950.505,59	2.040
Cesión de Uso Incubadora Virreina	1.839.630,21	2.087

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSZ5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	31/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSZ5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	31/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Derecho de Superficie	Importe	Año de Reversión
Concesión demanial Edificio E0 Tabacalera (1)	832.728,00	2.043
Cesión de Uso Palacio de Ferias (2014-2019)	7.917.160,22	2.019
Prórroga Cesión Palacio de Ferias (2019-2021)	3.166.864,10	2.021
Prórroga Cesión Palacio de Ferias (2021-2023)	3.166.864,10	2.023
Prórroga Cesión Palacio de Ferias (2023-2030)	11.084.024,35	2.030
Cesión de Uso Incubadora Economistas	268.247,79	2.066
Cesión de Uso Incubadora Álamos	440.995,01	2.040
Cesión de Uso La Brecha	150.189,26	2.036
Concesión Demanial Citylab	626.529,17	2.091
Concesión Demanial Polo Digital	10.825.674,84	2.091
Concesión Demanial Edificio E3 BIS	7.392.317,63	2.023
Prórroga Concesión Demanial Edificio E3 BIS (2023-2024)	1.848.079,35	2.024
Prórroga Concesión Demanial Edificio E3 BIS (2024-2028)	5.544.238,05	2.028
Concesión Demanial Local 1 Hacienda Cabello	44.620,05	2.029
Concesión Demanial Incubadora Casa Socorro	94.159,24	2.099
TOTAL	61.216.128,77	

(1) Este importe no figura registrado en las cuentas de la Sociedad al estar arrendado a ESEA-IMF.

En lo que respecta a las concesiones cuyo vencimiento ya se ha producido se encuentran completamente amortizadas, no habiéndose producido la reversión de la cesión.

Las cesiones de uso y concesiones demaniales recogen los bienes patrimoniales del Excmo. Ayuntamiento adscritos a la Sociedad, así como la cesión efectuada

por el Ilustre Colegio de Economistas de Málaga y otros entes municipales, que suponen exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes sin exigencia de contraprestación (excepto la cesión del Edificio del Palacio de Ferias y el edificio E0 Tabacalera).

Promálaga I+D

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	32/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	32/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En abril de 1999 la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Málaga acordó constituir y ceder a favor de la Sociedad el derecho de suelo sobre cuatro solares adscritos al Patrimonio Municipal del Suelo, sitos en el polígono industrial Santa Cruz, dentro del ámbito del PA-G-7 del vigente PGOU, parcelas nº 42, 43, 57 y 58, con una superficie conjunta de 2.170 m². El derecho de suelo se constituye con carácter gratuito, valorándose a efectos contables en 91.293,74 euros, y por un periodo de 50 años, prorrogables hasta el máximo legal de 75 años. En este suelo se ubica la Red Municipal de Incubadoras Promálaga I+D.

Sede social de Promálaga

El 4 de junio de 2002 Promálaga adquirió el derecho de uso de la concesión administrativa que poseía la "Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios S.A." de un local de oficinas de 422,72 m² sito en la Plaza de Jesús El Rico nº1, que es la actual sede social de Promálaga. El importe de la transmisión de la concesión administrativa ascendió a la cantidad de 304.081,18 euros (IVA incluido).

Para la compra de su sede social ("Terrenos y Construcciones"), firmó una hipoteca en julio de 2002, subrogándose de la que tenía firmada la "Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios S.A.".

El 22 de febrero de 2012 se inscribió en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Málaga la escritura notarial de la carta de pago y cancelación de la hipoteca, que Promálaga tenía con el Banco Santander, por la subrogación de la misma tras la compra del inmueble a la Sociedad Municipal de Aparcamientos el 4 de junio de 2002.

El pago de la última cuota de la hipoteca se produjo en el mes de noviembre de 2011.

El 22 de abril de 2004 Promálaga adquirió el derecho de uso por un período de 50 años de la plaza de aparcamiento número 415 del aparcamiento situado en la Plaza de Jesús El Rico, por un precio de 18.000,00 euros (IVA no incluido).

Edificio E0 Tabacalera

Con fecha 15 de febrero de 2013, Promálaga recibió de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga la concesión demanial del edificio de titularidad municipal denominado E0, sito en Avda. Sor Teresa Prat nº 17 (Edificio Tabacalera) por un plazo de 30 años, un canon anual de 20.000 euros/año incrementado en el IPC correspondiente, y una valoración de mercado de la concesión, una vez descontado al valor actual del canon anual en los próximos

30 años que asciende a 832.728 euros. Inicialmente, en fecha 31 de Julio de 2013, se cedió el uso de esta instalación a la Escuela Superior de Estudios de Empresa, S.A., en las mismas condiciones en las que fueron recibidas por Promálaga de la Gerencia. Durante el año 2022, concretamente, en fecha el 3 de marzo, se firmó un nuevo contrato que recogiese el nuevo escenario surgido tras la venta de las participaciones que tenía Promálaga en la citada entidad



Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	33/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	33/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





y, donde se prevé la cesión del espacio referido hasta el 31 de julio de 2043, sin vencimientos parciales.

Palacio de Ferias y Congresos

El 30 de Abril de 2015, se aprueba por parte de la Junta General de Accionistas, la modificación del artículo 6 de los estatutos de la sociedad, en base al informe aprobado por el Consejo de Administración el 25 de Noviembre de 2014, por el que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, aporta a la Sociedad como prestación accesoria retribuida la cantidad de 283.409,97 euros, correspondiente al canon anual de la concesión, la atribución de la concesión demanial de la Finca denominada "Palacio de Ferias" en el PAM-T.4 (97) SG-T.17, con una superficie de suelo de 124.512,05 m² y una superficie construida de 78.441 m², en avenida Ortega y Gasset nº 231, para los usos propios de la actividad del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, por un plazo inicial de 5 años, prorrogable hasta 2030. En el 2017 se obtuvo la primera prórroga bianual de esta concesión hasta el año 2021. En este sentido, con fecha 20 de julio de 2020 se recibe notificación de la concesión de la segunda prórroga, que abarca el período desde el 22 de diciembre de 2021 al 22 de diciembre de 2023. Así mismo y en adición a lo anterior, con fecha 14 de mayo de 2021 se recibe la notificación de una nueva prórroga de la concesión demanial que tiene otorgada sobre el equipamiento municipal del Palacio de Ferias y Congresos, desde el 23 de diciembre de 2023 hasta el 23 de diciembre de 2030.

Incubadora Profesional Colegio de Economistas

Con fecha 9 de junio de 2015 se procede a la inscripción en el Registro de la Propiedad del derecho de superficie que el Ilustre Colegio de Economistas de Málaga constituye a favor de Promálaga, por un periodo de 50 años, a título gratuito, para la instalación de un Centro de Investigación y Desarrollo Económico, Social y Cultural para aquellos profesionales que inicien su actividad denominado "Incubadora Profesional Colegio de Economistas de Málaga ". El valor del derecho asciende a 268.247,79 euros.

Promálaga Álamos

Con fecha 30 de septiembre de 2015 se finalizan las obras de rehabilitación de edificio destinado a centro de investigación para el desarrollo económico, social y cultural, sito en calle Álamos 34 (Incubadora Álamos). En base al contrato de fecha 21 de febrero de 2014, una vez concluida la obra el Instituto Municipal de la Vivienda cede el uso del edificio a Promálaga de forma gratuita y por un plazo de 25 años.

Promálaga la Brecha

La Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el día 1 de abril de 2016 autoriza la cesión de uso de los locales comerciales situados en Calle Nosquera, 17 esquina a calle Muro de las Catalinas (locales 1 al 8), por plazo de 20 años y de forma gratuita, para los fines que le son propio y en el marco del proyecto

Plaza Jesús El Rico nº1 29012 Málaga

www.promalaga.es

pág. 32

24



Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	34/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	34/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



cofinanciado por la Unión Europea" Arrabales y Carreterías" (Promálaga La Brecha).

Promálaga Citylab

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2016, acuerda otorgar gratuitamente a Promálaga la concesión demanial, bajo la forma de prestación accesoria no retribuida, sobre el equipamiento municipal ubicado en C/Nosquera y C/Ballesteros (Promálaga Citylab), con destino a Centro de Emprendedores-Incubadora de Empresas por un plazo de 75 años.

Edificio E3 -Polo de Contenidos Digitales

Con fecha 25 de noviembre de 2016, la Junta de Gobierno Local, acuerda otorgar gratuitamente a Promálaga la concesión demanial, bajo la forma de prestación accesoria no retribuida, sobre equipamiento municipal ubicado en Avda. Sor Teresa Prat, 17 con destino a Polo de Contenidos Digitales por un plazo de 75 años.

Edificio E3 Bis Tabacalera - Metaverso

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 16 de febrero de 2018, acuerda otorgar gratuitamente a Promálaga la concesión demanial, bajo la forma de prestación accesoria no retribuida, sobre equipamiento municipal ubicado en Avenida Sor Teresa Prat nº 17 (parte del módulo E-3 del Ala Este de Tabacalera), con destino a un espacio multidisciplinar destinado a actividades creativas-culturales, por un plazo de 5 años, es decir hasta el 2023, prorrogables por otros 5 años. Con fecha 4 de febrero de 2021 se ha concedido una prórroga a la concesión demanial otorgada sobre el Ala Este del Edificio E3 de Tabacalera para que pueda ser sede de Academia 42 Málaga, por un periodo que comprende desde el 22 de febrero de 2023 hasta el 21 de mayo de 2024, en las condiciones establecidas en el Convenio de Colaboración suscrito el 21 de mayo de 2020. Asimismo, con fecha 16 de abril de 2024 se ha otorgado una segunda prórroga de la concesión para el periodo comprendido entre el 21 de mayo de 2024 y el 22 de febrero de 2028.

En la planta baja de esta misma ubicación se han realizado las obras de acondicionamiento en la que se alberga la Incubadora de Alta Tecnología del Metaverso, infraestructura con recursos humanos y equipamiento avanzado para dar soporte al desarrollo de proyectos e iniciativas relacionadas con el Metaverso.

Promálaga Casa de Socorro

La Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el 16 de febrero de 2024, otorga a Promálaga la concesión demanial, bajo la forma de prestación accesoria no retribuida, del edificio denominado Antigua Casa Socorro, con destino a un Centro de Alto rendimiento para emprendedores creativo-culturales, por un plazo de 75 años.

Valoración derechos de uso y concesiones administrativas
Plaza Jesús El Rico nº1 29012 Málaga www.promalaga.es

pág. 33

25



Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	35/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	35/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La Sociedad, en la valoración de los derechos de superficie, ha considerado diferentes criterios de valoración, distinguiendo entre los derechos de superficie cedidos a título gratuito por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y el Ilustre Colegio de Economistas de Málaga, a través de una concesión demanial, los cedidos por el Instituto Municipal de la Vivienda mediante un convenio de cesión de uso y la cesión demanial efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga como prestación accesoria retribuida.

Derechos de Superficie concedidos por el Excmo. Ayuntamiento, el Instituto Municipal de la Vivienda y la Gerencia Municipal de Urbanismo a título gratuito:

Se han valorado los derechos de uso demanial en base a su valor en el inventario de Bienes Inmuebles Municipal, facilitados por el Servicio de Patrimonio Municipal y en su caso a su valor razonable (Palacio de Ferias y Congresos de Málaga).

Dichos bienes cedidos constan de solares y construcciones en algunos casos, y de solares sobre los que la Sociedad ha constituido edificaciones, registrándose en este caso dichas edificaciones en el epígrafe de "Construcciones del Inmovilizado Material" del Balance.

Se amortizan durante el periodo de adscripción (4-5-7-10-20-25-30-50 -75 años).

En el Patrimonio Neto del Balance, dentro del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", se registra el ingreso derivado del derecho, que se imputa a resultados en proporción a la vida útil de los derechos de uso (periodo de adscripción), que figura en el activo.

Derecho de Superficie concedido por el Ilustre Colegio de Economistas de Málaga a título gratuito:

Se ha valorado el derecho de uso en base al resultado de aplicar al valor del suelo, una tasa del 2% anual durante los cincuenta años de duración del derecho de superficie.

Se registra en el Patrimonio Neto del Balance, dentro del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", amortizándose durante el periodo de adscripción (50 años) y registrándose el ingreso derivado del derecho que se imputa a resultados en proporción a la vida útil de los derechos de uso (periodo concesional) que figura en el Activo del Balance.

Derechos de Superficie, locales cedidos por el Instituto Municipal de la Vivienda:

Se han valorado los derechos de uso en base a su valor razonable, consistente en el valor actualizado de los alquileres y/o servicios de incubación a emprendedores del periodo concesional (20 años), actualizados a una tasa de descuento del 3%.

Se registra en el Patrimonio Neto del Balance, dentro del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" amortizándose durante el periodo de adscripción (10 años) y contabilizándose el ingreso derivado del



Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSZ5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	36/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSZ5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	36/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





derecho que se imputa a resultados en proporción a la vida útil de los derechos de uso (periodo concesional) que figura en el Activo del Balance.

Derecho de Superficie concedido por el Excmo. Ayuntamiento como prestación accesoria retribuida:

Se ha valorado el derecho de uso demanial de acuerdo al cálculo efectuado, siendo éste la diferencia entre el valor actual del importe del canon establecido en la concesión demanial considerando una tasa de descuento del 2,305% y el valor de mercado de las instalaciones, considerando el uso al que están destinados los metros cuadrados distinguiendo entre oficinas y locales de negocio, exposiciones, ferias y congresos u otras actividades como restauración, mantenimiento y archivo, valorados a un precio por metro cuadrado dependiendo del uso y minorado en el canon anual exigido por el Ayuntamiento durante 5 años. La valoración ascendió a 7.917.160,22 euros, para los primeros 5 años, es decir, hasta el 22 de diciembre de 2019.

Con fecha 1 de diciembre de 2017 la Junta de Gobierno Local acordó, a petición de la Directora General del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, la primera prórroga bianual de dicha concesión, que abarcaría desde el 22 de diciembre de 2019 al 22 de diciembre de 2021. Esta prórroga se registró en el Inmovilizado Intangible, siguiendo los mismos criterios de valoración que los establecidos inicialmente en el plazo inicial (5 años) y se amortiza en un plazo de 4 años, (2017-2021) iniciándose la amortización en el 2018. Se amortiza en el mismo plazo que el plazo de la concesión. La valoración ascendió a 3.166.864,10 euros.

Con fecha 24 de julio de 2020 se recibió por parte del servicio de patrimonio municipal, decreto en el que se concedía la segunda prórroga bianual que comprende desde el 22 de diciembre de 2021 hasta el 22 de diciembre de 2023. Esta prórroga se registró en el inmovilizado intangible, en los mismos criterios que la anterior, y se amortiza en el plazo de dos años, ascendiendo la valoración a 3.166.864,10 euros.

El 14 de mayo de 2021 se recibió por parte del servicio de patrimonio municipal, decreto en el que se concede la tercera prórroga que abarcaría el periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2023 hasta el 23 de diciembre de 2030. La valoración se ha realizado al igual que en las anteriores, y se comenzará a amortizar a partir del 23 de diciembre de 2023. La valoración registrada asciende a 11.084.024,35 euros.

Se registra en el Patrimonio Neto del Balance, dentro del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", reconociéndose el ingreso derivado del derecho, que se imputa a resultados en proporción a la vida útil del derecho de uso que figura en el activo.

Considerando las prórrogas y el periodo inicial, el valor de este derecho asciende a 25.334.912,77 euros, siendo su valor neto contable a 31 de diciembre de 2024 de 9.461.548,78 €, (11.044.980,82 € a 31 de diciembre de 2023).

Propiedad Industrial: 9012 Málaga

www.promalaga.es

pág. 35

27



Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	37/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	37/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El 23 de abril del 2007 Promálaga compró a la sociedad Expotecnic S.L. la feria dedicada al sector de la hostelería Hostelequip, por un importe de 600.000,00 euros de base imponible (más IVA), abonándose el 50%. Durante el 2009 se abonó el 25% y el otro 25% restante se abonó en el 2010. El período de amortización fue de 10 años, terminando en 2017.

No existe importe pendiente de traspasar a resultados ni en el ejercicio 2024 ni en el 2023.

e) Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material son los que figuran en la nota 15.

f) El importe de los bienes intangibles totalmente amortizados en uso, asciende a 25.316.386,53 euros en el ejercicio 2024, siendo de 23.452.538,37 euros en el ejercicio 2023.

7 Arrendamientos y Otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamientos Operativos

La sociedad ha obtenido ingresos por arrendamientos por un importe total de 332.112,64 euros en 2024 y 355.812,26 euros en 2023.

Los importes de los ingresos y gastos operativos de la Sociedad a cobrar y a pagar en los próximos cinco años es el que se detalla a continuación:

EJERCICIO 2024

Importe de los cobros futuros mínimos	2024
2.025	398.130,21
2.026-2.029	1.687.872,02
Más de 5 años	387.154,40
Cuota Contingente	No existe

EJERCICIO 2023

Importe de los cobros futuros mínimos	2023
2.024	441.481,31
2.025-2.028	1.864.997,49
Más de 5 años	382.509,04
Cuota Contingente	No existe

EJERCICIO 2024

Importe de los pagos futuros mínimos	2024
2.025	438.970,79

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	38/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	38/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2026-2029	1.755.883,17
Más de 5 años	659.324,49
Cuota Contingente	No existe

EJERCICIO 2023

Importe de los pagos futuros mínimos	2023
2.024	364.291,06
2025-2028	1.457.164,25
Más de 5 años	998.241,29
Cuota Contingente	No existe

Con fecha 22/12/2014 se firma el acuerdo de Concesión Demanial mediante prestación accesoria retribuida con adjudicación directa a favor de Promálaga (Palacio de Ferias y Congresos de Málaga) por un canon anual de 342.926,06 € (IVA-incluido).

Con fecha 15 de febrero de 2013, Promálaga recibe de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga la Concesión Demanial del edificio de titularidad municipal denominado E0, sito en Avda. Sor Teresa Prat nº 17 (Edificio Tabacalera) por un plazo de 30 años, un canon anual de 20.000 euros/año revisable anualmente conforme al IPC.

8 Activos Financieros

8.1 El desglose de cada epígrafe atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena es el siguiente:

8.a) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y sin considerar el efectivo y otros activos, se clasifican como activos financieros a coste amortizados.

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

Concepto	2024	2023
Tesorería	1.769.874,95	1.145.686,15
Otros Activos Líquidos Equivalentes	-	-
TOTAL	1.769.874,95	1.145.686,15

El total de efectivo y otros activos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

No se ha recogido importe alguno en la categoría de Otros Activos Líquidos Equivalentes, ni en 2024 ni 2023.

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	39/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	39/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los importes en libros del efectivo y equivalentes de la Sociedad están denominados en euros.

8.b) La sociedad no posee activos financieros y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

8.c) Reclasificaciones de activos financieros: No se han producido.

8.d) Los activos financieros a largo plazo corresponden a fianzas con vencimiento superior a 1 año (electricidad, arrendamientos) por importe de 38.610,37 euros y depósitos por 96.312,91 euros.

Adicionalmente se incluye el importe pendiente de cobro correspondiente al préstamo del programa Coinvierte por un importe de 10.000 euros.

8.e) No se han transferido, ni cedido, ni aceptado en garantía activos financieros.

8.f) La gestión del riesgo de crédito se describe en la nota 8. Igualmente, en la nota 4 se desarrollan los criterios para determinar las correcciones valorativas por deterioro.

Las tablas adjuntas reflejan el análisis de antigüedad desde la fecha de vencimiento de los activos financieros que se encuentran en mora o deteriorados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Durante el presente ejercicio se ha procedido a registrar el deterioro de valor de aquellos préstamos participativos concedidos a través del programa Coinvierte, que no han sido cobrados de acuerdo con los vencimientos previstos acordados y de los que se ha procedido a interponer la reclamación judicial.

EJERCICIO 2024

	Menos de 30 días	Entre 30-90 días	Entre 3-6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	Total	Correcciones valorativas por deterioro
Deudores Comerciales y Otras cuentas a cobrar FYCMA	355.194,30	89.059,92	70.176,69	12.021,12	5.850,94	532.302,97	170.862,35
Deudores Comerciales y Otras cuentas a cobrar RMI	7.936,29	3.137,53	1.680,17	223,68	8.916,31	21.894,08	203.158,76
TOTAL ACTIVOS	363.130,59	92.197,45	71.856,86	12.244,80	14.767,35	554.197,05	374.021,11

EJERCICIO 2023

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMUTFeSZ5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	40/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMUTFeSZ5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	40/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Menos de 30 días	Entre 30-90 días	Entre 3-6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	Total	Correcciones valorativas por deterioro
Deudores Comerciales y Otras cuentas a cobrar FYCMA	227.274,31	141.139,84	14.044,41	28.816,61	3.274,24	414.549,41	284.387,70
Deudores Comerciales y Otras cuentas a cobrar RMI	7.495,88	4.528,80	5.693,36	3.701,15	11.036,19	32.455,38	45.872,83
TOTAL ACTIVOS	234.770,19	145.668,64	19.737,77	32.517,76	14.310,43	447.004,79	330.260,53

Inscrita en el Registro de Málaga, Tomo 898, Libro 708, Sección 3º, Folio 162, Hoja 90 40-A, Inscripción nº CIF A29233681

8.g) El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

Concepto	2024	2023
Deterioro de valor créditos operaciones Comerciales Inicio del Ejercicio	330.260,53	296.149,84
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales incobrables	6857,81	40.471,19
Reversión deterioro	-124.596,55	-6.360,50
Deterioro de valor créditos operaciones Comerciales Final del Ejercicio	212.521,79	330.260,53

Asimismo, tal y como se ha detallado en la nota anterior, se ha procedido a deteriorar el importe de los préstamos participativos concedidos a través del Programa Coinvierte que no se han reintegrado de acuerdo con los vencimientos establecidos en el contrato, por lo que el importe del Deterioro de

Valor de los Créditos asciende a 161.499,32 euros. (Incluye el principal de los préstamos y los intereses).

Adicionalmente, el importe de las pérdidas de créditos comerciales incobrables ha ascendido a 129.819,15 euros en 2024, siendo de 14.385,00 euros en 2023.

Atendiendo a las características de la actividad el criterio seguido es diferente, siendo de un periodo de dos años en el caso de clientes recurrentes del Palacio de Ferias y Congresos, y de un año durante el cual se establece un plan de pagos para el resto de las actividades.

8.2 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El detalle de los importes registrados por la inversión en el capital en la sociedad participada al 31 de diciembre de 2024, así como sus valores teórico-contables en base a los últimos estados financieros disponibles y otra información significativa acerca de dichas participadas es el siguiente:

Nombre	Bic Euronova S.A.
Plaza Jesús El Rico nº1 29012 Málaga	www.promalaga.es

Plaza Jesús El Rico nº1 29012 Málaga

www.promalaga.es

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	41/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	41/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Dirección	Edificio. Bic, P.T.A. Málaga
Actividad	Creación y Desarrollo de Proyectos Empresariales
% de capital que se posee directamente	40%
Capital	840.000,00
Reservas	443.285,30
Resultados de Ejercicios Anteriores	76.963,92
Otras aportaciones de Socios	0,00
Pérdidas y Ganancias	134.201,83
Dividendos recibidos en el ejercicio	0,00
Ajustes por cambio de valor	0,00
Subvenciones, donaciones y legados	1.620,54
Patrimonio Neto	1.496.071,59

VALOR DE LA PARTICIPACIÓN	
Valor según libros de la participación	171.019,44
Deterioro de Valor	0,00
Valor Neto 31-12-2024	171.019,44

Los datos relativos a la situación patrimonial de esta Sociedad se han obtenido de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, aún no auditados a la fecha de formulación.

En el año 2000, se realizó la ampliación de capital con cargo a reservas del Bic Euronova S.A., por la redenominación a euros del capital social, Promálaga aumentó el valor de las acciones en 19.797,58 €, pero dicho aumento no se pondrá de manifiesto en las cuentas de Promálaga hasta que se produzca la venta de estas acciones.

Así mismo durante el ejercicio 2006 la sociedad Bic Euronova S.A. amplió el capital social de 490.000,00 € a 840.000,00 € con cargo a reservas, que igualmente se pondrá de manifiesto en el momento de la venta de las acciones por parte de Promálaga.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no figuran saldos pendientes de cobro de la sociedad participada.

8.3 El detalle del epígrafe "Deudores" del balance a 31 de diciembre es el siguiente:

Concepto	31-12-24	31-12-23
Clientes (1)	554.197,05	452.227,39
Deudores Varios y Anticipo de Personal	0,00	0,00

Plaza Jesús El Rico nº1 29012 Málaga

www.promalaga.es

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	42/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	42/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Activo por Impuesto corriente	605,59	963,66
Administraciones Pùblicas Estatales y Ayuntamiento de Málaga	9.360.914,26	11.508.101,33
TOTAL	9.915.716,90	11.961.292,38

(1) Incluye los saldos a cobrar al Ayuntamiento de Málaga, Áreas y Organismos Municipales y Empresas Municipales por servicios prestados.

El desglose de los saldos a cobrar a "Administraciones Pùblicas" a 31 de diciembre es el siguiente:

Hacienda Pública	31-12-24	31-12-23
Activos por Impuestos Corrientes	605,59	963,66
H.P. Deudor por IVA –Organismo de la Seguridad Social	433.148,94	936.416,60
Total Hacienda Pública (1)	433.754,53	937.380,26

Administraciones Pùblicas	31-12-24	31-12-23
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	8.655.701,20	8.077.029,57
Comunidad Europea	67.594,36	2.295.413,20
Otros Organismos	204.469,76	197.538,25
Total Administraciones Pùblicas (1)	8.927.765,32	10.569.981,02

(1) La suma de estos importes asciende a 9.361.519,85 euros (11.507.361,28 euros a 31 de diciembre de 2023).

En la nota 11 "Situación de Fiscal" detallamos la comprobación e inspección que ha efectuado la Agencia Tributaria sobre el IVA de la sociedad, así como el acuerdo consensuado con la Agencia Tributaria sobre el tratamiento de este impuesto en lo que respecta a la deducibilidad del IVA Soportado.

Saldos con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Recoge las asunciones de deudas, créditos disponibles y los importes reconocidos y pendientes de cobro a 31 de diciembre de las obligaciones reconocidas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, a favor de la Sociedad, para el desarrollo de su objeto social y de los proyectos, cuya gestión le ha sido encomendada.

Saldos con la Comunidad Europea

Recoge los importes pendientes de cobro a 31 de diciembre de las obligaciones reconocidas por la Comunidad Europea por los diferentes proyectos aprobados.

Saldos con Otros Organismos

Saldos pendientes de cobro por las obligaciones reconocidas por otros organismos como es el caso de la Junta de Andalucía entre otros.

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSZ5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	43/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSZ5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	43/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





8.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

En relación al cumplimiento de los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero seguidas por la sociedad, cabe indicar que ésta dispone de suficiente liquidez para cubrir las necesidades de la operativa del negocio. Asimismo, dadas las características de las actividades de la Sociedad y de su estructura accionarial y financiera, se puede concluir que no existe riesgo financiero (de precio, mercado, crédito o liquidez) relacionado con la gestión y operativa de la misma.

9 Pasivos Financieros

9.1 El desglose de cada epígrafe atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena es el siguiente:

Todos los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado.

9.2 a) El importe de las deudas pendientes de devolución que vencen en cada uno de los próximos cinco años, que se corresponden en su totalidad a los préstamos de MICINN son los siguientes:

	2.025	TOTAL
PROMALAGA I+D	41.508,35	41.508,35
PROMALGA COWORKING	28.861,75	28.861,75
PROMALAGA EXCELENCIA	373.787,93	373.787,93
TOTAL	444.158,03	444.158,03

Deudas con entidades de crédito y otras entidades:

- En el ejercicio 2007 se recibió la resolución positiva de la concesión de ayuda del Plan de I+D+I (2004-2007), para proyectos de I+D por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación, a través del Parque Tecnológico de Andalucía. Esta ayuda, en forma de préstamo reembolsable, tenía las siguientes características: tipo de interés cero, tres años de carencia, doce años de amortización y un importe total de 2.696.250,00 €, que se destinó a financiar parte de la ampliación de la Incubadora de Empresas Promálaga I+D. Las anualidades 2007 y 2008 de este préstamo fueron auditadas por el propio Ministerio con resultado satisfactorio. En junio del 2009 se modificó favorablemente la resolución del 2007, en el sentido de traspasar de préstamo a "anticipo reembolsable FEDER" un total de 1.575.000 euros, por lo que la deuda se redujo hasta los 1.121.250 euros. Una vez finalizado el período de carencia, este importe se devuelve mediante cuotas constantes anuales de amortización de 33.750 euros (a partir del 2011) y de 59.687,50 euros (a partir del 2012), respectivamente.

En julio del 2009 se recibió la resolución positiva de la concesión de ayudas para el 2009 y 2010 por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación, a través del Parque Tecnológico de Andalucía para proyectos de I+D. Mediante esta resolución se conceden, en las mismas condiciones iniciales que en la resolución del 2007, un importe total de

Plaza Jesús El Rico nº1 29012 Málaga

www.promalaga.es

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	44/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	44/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



7.769.320 euros para los proyectos "Promálaga Coworking", Promálaga "I+D" y "Promálaga Excelencia". Una vez finalizado el período de carencia (2013), se devuelven las cantidades en cuotas de amortización constantes.

Sobre el préstamo concedido el 18 de marzo de 2010 por el MICINN, para la construcción del Edificio Excelencia, a 31 de diciembre del 2021 se consideró que el eventual derecho de la Administración concedente a reintegrar el importe de la ayuda estaba prescrito, en la aplicación más conservadora de los plazos de prescripción recogidos en el art. 39 de la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003).

En el cuadro 9.2 a) se incluye los vencimientos de capital de este préstamo por anualidades según el calendario de devolución. El vencimiento de estos préstamos es en el año 2025.

Asimismo, en base a lo dispuesto en la consulta del Boiac 81 de 2010, en los préstamos cuyo tipo de interés sea cero, la diferencia entre el importe recibido y el valor razonable de la deuda se considerará como una subvención, registrándose inicialmente en el Patrimonio Neto e imputándose a la cuenta de Pérdidas y Ganancias de acuerdo con un criterio financiero.

En este sentido, y considerando un tipo de interés del 2%, de una deuda total de 8.209.542,39 euros, el importe de los intereses subvencionados ascendió a 2.324.269,69 euros.

El importe traspasado a resultado en concepto de los préstamos subvencionados a tipo cero ha ascendido a 78.494,47 euros en 2024 y 90.977,80 euros en 2023, registrándose simultáneamente en cuentas de ingresos y de gastos, por lo que no afecta al resultado de la Sociedad.

9.2 b) A 31 de diciembre de 2024 no existen deudas con garantía real. No se ha producido ningún impago de cuota de los préstamos durante el ejercicio.

9.3 El detalle del epígrafe "Acreedores varios" del balance adjunto a 31 de diciembre es el siguiente:

Concepto	31-12-24	31-12-23
Deudas por compras o prestaciones de servicios	1.538.142,22	1.770.778,54

9.4 El detalle del epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" del balance adjunto a 31 de diciembre es el siguiente:

Administraciones Públicas	2024	2023
Retenciones a cuenta sobre I.R.P.F.	113.621,55	89.958,91
Organismo de la Seguridad Social	121.826,30	120.181,31
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	342.926,06	342.926,06
TOTAL	578.373,91	553.066,28

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	45/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	45/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El importe pendiente de pago por el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga al Excmo. Ayuntamiento de Málaga en concepto de canon de explotación por la cesión del edificio asciende a 31 de diciembre de 2024 a 342.926,06 euros correspondiente a la anualidad del ejercicio 2024, con respecto a dicha deuda, ha sido aprobada su compensación con fecha 14 de febrero de 2025 mediante documentos a favor de la sociedad. La deuda en concepto de canon correspondiente al ejercicio 2023, también fue compensada el pasado 30 de enero de 2024, mediante documentos a favor del Palacio de Ferias.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no existen deudas contraídas con el Ayuntamiento por este concepto.

Asimismo, el resto de la deuda que el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga mantiene con el Ayuntamiento, se corresponde a parte del IBI del ejercicio 2020 de los edificios del Polo de Contenidos Digitales y del propio Palacio de Ferias, que se han acogido a un fraccionamiento de deuda, y que figuran registradas en el epígrafe de "Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar" del Pasivo Corriente del Balance.

9.5 El movimiento registrado durante los ejercicios 2024 y 2023 en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente al 31 de diciembre es el siguiente:

	31/12/2023	Aumentos	Imputaciones a ingresos	Otros cargos	31/12/2024
Periodificaciones a CP	4.939.915,52	11.372.646,72	-11.104.715,24	-307.513,59	4.900.333,41

	31/12/2022	Aumentos	Imputaciones a ingresos	Otros cargos	31/12/2023
Periodificaciones a CP	5.835.383,22	12.213.636,09	-12.864.645,00	-244.458,79	4.939.915,52

Los "Aumentos" recogen el importe de las obligaciones reconocidas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y otros entes públicos correspondientes al ejercicio presupuestario 2024, para los proyectos encomendados por éstos.

Las "imputaciones a ingresos" se registran a medida que se incurre en los gastos de ejecución restauración, redacción de proyectos técnicos, adquisiciones de equipamiento y bienes corrientes, reparaciones, otros servicios, suministros y gastos, etc., a los que se destinan las transferencias concedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y otras subvenciones obtenidas, de acuerdo con la finalidad de las mismas.

Los "Otros cargos" recogen fundamentalmente tanto la aplicación de las transferencias recibidas del Excmo. Ayuntamiento de Málaga con objeto de financiar ciertas actividades de determinados colectivos sin contraprestación por parte de los destinatarios como, por ejemplo, las subvenciones de capital o corrientes a emprendedores.

10 Fondos Propios

Plaza Jesús El Rico nº1 29012 Málaga

www.promalaga.es

pág. 44

36



Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	46/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	46/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el Estado de Cambios del Patrimonio Neto.

10.1 Capital Social y reservas

El capital social está representado por 3.332 acciones nominativas con un valor nominal de 751,27 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, cuya propiedad es del Ayuntamiento de Málaga.

Tras la ampliación de capital aprobada y suscrita en el 2003 por 1.000.691,64 euros, no se ha producido variación alguna durante el ejercicio 2024, manteniéndose el capital social en los 2.503.231,64 euros actuales.

La Sociedad no posee acciones propias ni ha realizado ningún tipo de transacción con acciones propias.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 274 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en 2014 se procedió a dotar la Reserva Legal en 500.646,32 euros, alcanzando ésta el 20% de la cifra de Capital Social, tal y como se establece en la legislación vigente.

Durante el ejercicio 2024 se han registrado los siguientes movimientos en la cuenta de reservas voluntarias:

Concepto	Saldo a 31/12/23	Disminuciones	Aumentos	Saldo a 31/12/24
Reservas voluntarias	(1.699.319,15)	0,00	(517.949,42)	(2.217.268,57)

Los "Aumentos" recogen la aplicación del resultado del ejercicio 2023 por importe de 517.949,42 euros.

11 Situación Fiscal

11.1 Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del Impuesto.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios es la siguiente:

	Cuenta de PYG	I-G Imputados Patrimonio Neto	Reservas	Total
Saldo I-G 2024	277.750,85			277.750,85
	Aumentos Disminuc	Aumentos Disminuc	Aumentos Disminuc	

Plaza Jesús El Rico nº1 29012 Málaga

www.promalaga.es

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	47/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	47/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Cuenta de PYG		I-G Imputados Patrimonio Neto	Reservas		Total
Impuesto Sociedades						
Diferencias permanentes	5.058,23					5.058,23
Diferencias temporarias:						
-con origen ejercicio						
-con origen ejercicios anteriores						
Compensación B.I. Negativas Ej. Anteriores			282.809,08			282.809,08
Base Imponible			0,00			0,00

Las pérdidas fiscales pendientes de compensar se detallan a continuación:

	31-12-24	31-12-23
Pérdidas fiscales pendientes de compensar	26.683.228,07	26.966.037,15

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la sociedad y a los posibles resultados de las inspecciones fiscales para los años sujetos a verificación, podrían existir pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, se considera que sería improbable que dichos pasivos contingentes llegaran a hacerse efectivos y que, de cualquier forma, el posible pasivo fiscal que pudiera producirse no afectaría significativamente a las Cuentas Anuales adjuntas.

El tipo general vigente no ha variado con respecto al ejercicio anterior y asciende al 25%.

Con fecha 3 de noviembre de 2023, se firmó acta de conformidad con la Agencia Tributaria, por el procedimiento que había iniciado el 8 de octubre de 2021, de comprobación e investigación del Impuesto Sobre Sociedades de los ejercicios 2018 al 2020, en el que la Agencia Tributaria concluyó que no se han apreciado motivos para efectuar regularización alguna.

Asimismo, con fecha 27 de enero de 2023, se recibió notificación de resolución expresa del procedimiento, mediante el cual se finalizaba el procedimiento de comprobación limitada del Impuesto de 2021 iniciado el 7 de diciembre de 2022, y procediéndose a la devolución del importe solicitado en la declaración, cuyo ingreso se recibió el día 16 de febrero de 2023.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y susceptibles a interpretaciones.

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	48/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	48/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de la inspección, no tendrá un efecto significativo en las Cuentas Anuales tomadas en su conjunto.

11.2 Los saldos con las Administraciones Públicas aparecen detallados en las notas 8.3 y 9.4 de la presente Memoria.

11.3 Impuesto sobre el Valor Añadido

Ejercicio 2017

Con fecha 4 de septiembre de 2018 es iniciado por la Agencia Tributaria un procedimiento de comprobación e inspección del IVA correspondiente al ejercicio 2017, sobre el que Promálaga había solicitado su devolución por importe de 486.629,12 euros.

El 28 de julio de 2020, se firma acta de discrepancia, y posteriormente con fecha 26 de noviembre de 2020 se recibió acuerdo de liquidación no aceptando las alegaciones efectuadas por la sociedad, por lo que no admiten a devolución el importe del IVA solicitado del ejercicio 2017 solicitando además el pago de 64.490,98 euros, correspondientes a una mayor cuota calculada por la inspección por importe de 58.318,53 euros y 6.171,95 euros en concepto de intereses devengados de demora. Dicho importe fue abonado a la agencia tributaria el 14 de diciembre de 2020.

Contra dicha liquidación se interpuso reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central, cuya resolución fue desestimatoria, y por ello se procedió a interponer recurso de alzada el 4 de noviembre de 2021.

Con fecha 18 de marzo de 2024, se recibió resolución estimando el recurso de alzada interpuesto, que sin entrar al fondo del asunto, consideró que ni la resolución impugnada del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía ni el acuerdo de liquidación del que traía causa estaban suficientemente motivados.

En abril del 2024, la Agencia Tributaria efectúa la devolución por importe de 665.409,13 euros, correspondiente a la devolución de IVA de 2017 junto con los intereses devengados hasta la fecha de la resolución.

Ejercicios 2018 a 2021

Con fecha 8 de octubre de 2021 se inició por la Agencia Tributaria un procedimiento de comprobación e investigación del Impuesto Sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

Teniendo en cuenta estas circunstancias en las cuentas del ejercicio 2021 se procedió a registrar una provisión de IVA de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, cuyo importe ascendió a 1.947.022,62 euros.

En fecha 29 de mayo de 2023 se amplían las actuaciones al ejercicio 2021.
Plaza Jesús El Rico nº1 29012 Málaga

www.promalaga.es



Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	49/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	49/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Tras numerosas negociaciones se consensuó con la Agencia Tributaria una nueva forma de tratar el IVA, por ser Promálaga un ente dual. El acuerdo ha supuesto el establecimiento de un marco jurídico claro y la fijación de un criterio pacífico y ha llevado la incorporación de una regla de prorrata respecto de la deducibilidad del IVA soportado. De tal forma, la regla sobre la deducibilidad del impuesto se ha fijado en función del tipo de ingresos obtenidos por la sociedad y la naturaleza de éstos.

La aplicación de dicho criterio se basa en lo siguiente:

PROMÁLAGA tiene identificadas sus actividades, contablemente y a efectos del IVA, en tres canales:

- Canal 00 (Oficinas Centrales): la realización de aquellas que le encargue el Ayuntamiento.
- Canal 02 (Red Municipal de Incubadoras): la prestación del servicio público local de gestión y explotación de la Red Municipal de Incubadoras.
- Canal 10 (FYCMA y Polo): las de prestación de los servicios públicos locales de gestión y explotación del Palacio de Ferias y del Polo de Contenidos Digitales.

En el Canal 00, la entidad, al realizar actividades no sujetas, no se deduce cuota de IVA alguna.

Sin embargo, en los Canales 02 y 10, lleva a cabo actividades sujetas y no sujetas, por lo que, como ya se ha mencionado, se convierte en un "ente dual" a efectos del IVA. Esta última consideración limita el derecho a la deducción de las cuotas soportadas, de conformidad con el art. 93.5 de la LIVA, por lo que se hace necesario establecer las reglas para fijar una "*prorrata sui géneris*", establecida en este precepto y en cada uno de estos Canales por separado.

Delimitado estos extremos, la deducibilidad del IVA soportado se efectúa de la siguiente forma:

En primer lugar, han de delimitarse:

1. Los ingresos procedentes de las actividades económicas sujetas al IVA, calculando el porcentaje que suponen sobre la totalidad de cada uno de ellos.
2. Los ingresos procedentes de actividades en las que no se repercute IVA por estar no sujetas. A este importe se le añaden las subvenciones, tanto municipales como procedentes de otros organismos para la realización de actividades concretas. Se calcula el porcentaje que dichos ingresos suponen sobre la totalidad de cada uno de ellos.
3. Las transferencias al déficit de explotación, que, tal y como se recogen en el Presupuesto del Ayuntamiento, están destinadas a cubrir "Las actividades realizadas por estas empresas (sociedades mercantiles públicas locales) se declaran de interés público, pues prestan actividades específicas que benefician a la colectividad en general y a cuya financiación el Ayuntamiento de Málaga decide afectar unos

Plaza Jesús El Rico nº1 29012 Málaga

www.promalaga.es

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	50/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	50/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



determinados fondos para garantizar su efectiva prestación." Se calcula el porcentaje que su importe supone sobre la totalidad de cada uno de ellos.

En segundo lugar y partiendo de lo anterior, PROMÁLAGA podrá deducir, de la totalidad de las cuotas soportadas de IVA de los Canales 02 y 10, los siguientes porcentajes:

1. El 100%, en el porcentaje del apartado 1 anterior.
2. El 0% del porcentaje del apartado 2.
3. El fijado anualmente del apartado 3.
4. Tras proceder a los cálculos de los porcentajes de la prorrata correspondiente al canal 02 Red Municipal de Incubadoras y 10 Fycma y su incidencia en las facturas contabilizadas en los programas de inversión, resultan los siguientes porcentajes de deducibilidad y de gastos por IVA no deducible:

EJERCICIO	PORCENTAJES DE IVA DEDUCIBLE		
	CANAL 00	CANAL 02	CANAL 10
2018	0%	49%	85%
2019	0%	55%	88%
2020	0%	57%	54%
2021	0%	66%	64%
2022	0%	68%	82%
2023	0%	64%	77%

Dicho criterio, que establece la norma sobre IVA que debe ser razonable y homogéneo, se mantendrá en el tiempo salvo que acontezca un cambio jurisprudencial o normativa que conmine a su modificación.

En virtud de lo expuesto y tras la respectiva firma de las actas con acuerdo y de conformidad en fecha 3 de noviembre de 2023, se emite acuerdo de liquidación el 8 de noviembre de 2023 con una cantidad a ingresar de 731.993,89, de los cuales 625.276,74 € corresponden a la cuota de regularización de los períodos 2018 a 2020 y 106.717,15 € se corresponden con intereses de demora.

Respecto a la regularización del ejercicio 2021, ésta resulta una cantidad a devolver por importe de 184.826,21 €, con unos intereses de demora a nuestro favor de 4.147,95 €.

Por todo lo anterior, y tras solicitar y recibir acuerdo de compensación, con fecha 12 de diciembre de 2023, se procedió contablemente a dar de baja la provisión de impuestos registrada en ejercicios anteriores, referente a las anualidades de 2018 a 2020, así como al pago de la deuda compensada por importe de 543.019,73 euros.

Ejercicios 2022 y 2023

Con fecha 1 de diciembre de 2023 se recibe notificación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación del IVA del ejercicio 2022, en el que se solicita la aportación de documentación. Asimismo, con fecha 1 de marzo de 2024 se recibe notificación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación del IVA del ejercicio 2023, en el que se solicita la aportación de documentación.



Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	51/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	51/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





febrero de 2024 se ha recibido notificación de ampliación de actuaciones de comprobación e investigación del IVA del ejercicio 2023.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, en las cuentas del ejercicio 2023 se procedió a registrar una provisión de IVA del ejercicio 2022, cuyo importe asciende a 523.045,28 euros, correspondiendo 499.434,32 euros a Otros tributos y 23.610,96 euros a la estimación de los intereses de demora.

En base a lo anterior, la Sociedad procedió a regularizar el IVA correspondiente al ejercicio 2023, en el modelo presentado en el mes de diciembre, resultando un importe de IVA no deducible de 858.573,16 euros registrado en la partida de "Otros Tributos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tras la comprobación por parte de la Agencia Tributaria de la ausencia de anomalías en la documentación recibida de Promálaga de los ejercicios 2022 y 2023, y una vez finalizadas las actuaciones por parte de la Agencia Tributaria, con fecha 26 de abril del 2024 se firma Acta de Conformidad y Acta con Acuerdo, respectivamente.

En mayo de 2024, se procede al pago del importe de 128.983,81€, resultado de la liquidación de ambos ejercicios fiscales.

Ejercicio 2024

Promálaga continúa aplicando el criterio consensuado con la Agencia Tributaria.

De la aplicación de este criterio, en el ejercicio 2024 resulta unos porcentajes de deducibilidad sobre el IVA soportado de:

EJERCICIO	PORCENTAJES DE IVA DEDUCIBLE		
	CANAL 00	CANAL 02	CANAL 10
2024	0%	75%	86%

A 31 de diciembre de 2024, el saldo pendiente de devolución correspondiente al ejercicio 2024, por importe de 434.087,30 € queda registrado en el epígrafe VI del Activo Corriente del Balance "Otros Créditos con las Administraciones Públicas".

11.4 El detalle de los pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

	01/01/2024	Aumento- Disminución Patrimonio Neto	31/12/2024
Pasivo Impuesto Diferido	10.790.918,31	641.407,12	11.432.325,43

	01/01/2023	Aumento- Disminución Patrimonio Neto	31/12/2023

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	52/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	52/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Pasivo Impuesto Diferido	10.830.957,75	-40.039,44	10.790.918,31
---------------------------------	---------------	------------	---------------

La totalidad de los pasivos por impuestos diferidos se corresponden a las subvenciones registradas en Patrimonio Neto (ver nota 15).

12 Ingresos y gastos

En cumplimiento de lo establecido en la resolución del ICAC de fecha 16 de mayo de 1991, se considera actividad ordinaria la realizada con regularidad por la empresa y forma parte de su tráfico habitual u objeto social. Por este motivo, las transferencias a la explotación percibidas del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y otras entidades públicas para la realización de diferentes proyectos, aun cuando por su naturaleza se incluyen en el epígrafe "Otros ingresos de explotación", deben considerarse en la determinación del importe neto de la cifra de negocios junto con los ingresos por prestaciones de servicios.

12.1 El importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación corresponde en su totalidad a actividades desarrolladas en Málaga, y asciende a 24.415.481,75 euros en el 2024 (26.153.319,98 euros en el 2023).

El desglose de esta partida es la siguiente:

Concepto	2024	2023
Venta y Prestación de Servicios Promálaga	824.714,36	812.248,83
Prestación Servicios Palacio Ferias y Congresos y Polo Nacional de Contenidos Digitales	11.517.741,94	11.505.411,01
Ingresos por prestación de servicios y Ventas	12.342.456,30	12.317.659,84
Comisiones de ventas	-22.710,46	-31.647,73
Otros ingresos de explotación	12.095.735,91	13.867.307,87
TOTAL	24.415.481,75	26.153.319,98

En la partida de Ingresos por Prestación de Servicios se incluye entre otras, los ingresos obtenidos como consecuencia de la generación de energía eléctrica que han ascendido a 77.464,18 euros en este ejercicio, siendo de 89.362,31 euros en 2023.

La partida de "Otros ingresos de explotación" corresponde prácticamente en su totalidad a actividades realizadas en la ciudad de Málaga por entidades públicas, correspondientes a las transferencias a la explotación, así como a ingresos por arrendamientos de locales, y el canon anual fijo y variable de restauración del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga.

12.2 No procede realizar desgloses de las partidas 4 a) y 4 b) de la cuenta de pérdidas y ganancias puesto que la sociedad no tiene gastos por consumo de



Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	53/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	53/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





mercaderías ni de materias primas. La totalidad del epígrafe de "Aprovisionamientos" corresponde a "Trabajos realizados por otras empresas".

12.3 El desglose del epígrafe "cargas sociales", de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

Cargas Sociales	2024	2023
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.225.349,10	1.138.537,35
Otros Gastos Sociales	159.916,29	113.730,00
TOTAL	1.385.265,39	1.252.267,35

12.4 El desglose de los gastos originados fuera de la actividad normal de la Sociedad incluidos en la partida "otros resultados" es el siguiente:

Concepto	2024	2023
Gastos excepcionales	-108.540,10	-29.043,03
Ingresos excepcionales	48.511,34	9.019,16
TOTAL	-60.028,76	-20.023,87

13 Provisiones y Contingencias

13.1. Al 31 de diciembre de 2024 se recogen los siguientes movimientos dentro de las provisiones:

	Saldo a 31-12-23	Dotaciones	Aplicaciones	Excesos	Saldo a 31-12-24
Provisiones a Largo Plazo	551.119,60	83.359,00	0,00	-551.119,60	83.359,00
Provisiones a Corto Plazo	825.962,22	336.883,71	(817.282,74)	(9.776,53)	335.786,66

13.2. Provisiones a largo plazo

No se ha procedido a aplicar ninguna tasa de actualización a los saldos de las provisiones a largo plazo, al no ser su efecto significativo.

En el epígrafe de "Provisiones para Impuestos" se ha procedido a registrar la cancelación de la provisión de IVA del ejercicio 2017 de acuerdo con los últimos acontecimientos acaecidos referentes a la inspección de Impuesto sobre el Valor Añadido. Ver nota 11.3.

En el epígrafe de "Otras Responsabilidades" se ha procedido a registrar la dotación de una provisión como consecuencia de una eventual contingencia a la sociedad, por una reclamación de cantidades a la empresa Babel Tenedora de Participaciones S.A., empresa que adquirió en su día las participaciones que la sociedad poseía en Ingeniería e Integración Avanzadas, S.A. (Ingeniería).

13.3. Provisiones a corto plazo

Plaza Jesús El Rico nº1 29012 Málaga

www.promalaga.es

pág. 52

44

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	54/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	54/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En el corto plazo se recoge la provisión tanto de la productividad y cumplimiento de objetivos de la gerencia de Promálaga como del resto de trabajadores de la Sociedad. Además, se registra la aplicación del IVA del ejercicio 2022 que se detalla en la nota 11.3 de la presente memoria.

14 Información medioambiental y derechos de emisión de gases efecto invernadero

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

No existen activos, gastos, provisiones, subvenciones o contingencias relativas a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

15 Subvenciones, donaciones y legados

Los movimientos registrados en este epígrafe son los siguientes:

EJERCICIO 2024:

Concepto	Saldo 31/12/23	Disminuciones	Aumentos	Saldo 31/12/24
Subv. Ofic. de Capital	(32.372.747,20)	7.120.069,18	(9.044.290,49)	(34.296.968,51)

EJERCICIO 2023:

Concepto	Saldo 31/12/22	Disminuciones	Aumentos	Saldo 31/12/23
Subv. Ofic. de Capital	(32.492.867,08)	5.392.584,87	(5.272.464,99)	(32.372.747,20)

Disminuciones

- Resultado de aplicar el 25% correspondiente al Impuesto diferido del total de la subvención o transferencia concedida por importe de 1.937.139,52 euros.
- Resultado de traspasar a resultados del ejercicio el importe de la amortización, deterioro y dotación de los activos materiales e intangibles, así como el traspaso a resultado de los intereses del préstamo por importe de 5.156.329,04 euros, así como la cancelación de una subvención por importe de 26.600,61 euros.

Aumentos

Plaza Jesús El Rico nº1 29012 Málaga

www.promalaga.es

pág. 53

45

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	55/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	55/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Subvención o transferencia de capital concedida por importe de 7.748.558,08 euros.
- Resultado de la reversión correspondiente al impuesto diferido obtenido de aplicar el 25% sobre el importe traspasado a ingresos del ejercicio por importe de 1.289.082,26 euros, así como la reversión del impuesto diferido de la subvención cancelada.

Subvenciones o transferencias de capital

La relación de subvenciones o transferencias de capital concedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, otros entes municipales y el Ilustre Colegio de Economistas de Málaga, así como las subvenciones concedidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación generadas por la aplicación del Boicac 81 de 2010 a los préstamos con tipo de interés cero son las siguientes:

Concepto	TOTAL 31-12-2023	Altas / Bajas 2024	TOTAL 31-12-2024
Promálaga I+D	1.030.114,73		1.030.114,73
Promálaga I+D	5.654.497,25	138.910,19	5.793.407,44
Ampliación 2ª Promálaga I+D	257.592,18		257.592,18
Derecho de superficie Promálaga I+D	91.293,74		91.293,74
Intereses Préstamo Promálaga I+D	729.411,02	-26.600,61	702.810,41
Sede Social Promálaga	449.707,85		449.707,85
Promálaga Coworking	2.002.367,87	64.528,50	2.066.896,37
Intereses Préstamo Promálaga Coworking	202.436,93		202.436,93
Promálaga Cruz de Humilladero	456.395,09		456.395,09
Promálaga La Píndola	670.995,00	13.164,14	684.159,14
Parcela Promálaga Excelencia	2.600.685,79		2.600.685,79
Promálaga Excelencia	2.398.962,68	373.787,86	2.772.750,54
Intereses Préstamo Promálaga Excelencia	179.566,21		179.566,21
Promálaga Soliva	950.505,59		950.505,59
Promálaga Saint Exupery	688.345,74		688.345,74
Promálaga Hacienda Cabello	1.010.783,85		1.010.783,85



Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	56/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	56/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Concepto	TOTAL 31-12-2023	Altas / Bajas 2024	TOTAL 31-12-2024
Promálaga Virreina	1.839.630,21		1.839.630,21
Adquisición Hostelequip	300.000,00		300.000,00
Inversión FYCMA	3.915.737,55	503.099,91	4.418.837,46
Inversión Polo de Contenidos Digitales	1.143.999,19	989.939,70	2.133.938,89
Inversión IAT Metaverso	1.382.653,16		1.382.653,16
Concesión demanial Edificio E-0 Tabacalera (1)	832.728,00		832.728,00
Concesión demanial Edificio Palacio de Ferias y Prórrogas	25.334.912,77		25.334.912,77
Cesión Promálaga Economistas	268.247,79		268.247,79
Cesión de Uso Promálaga Álamos	440.995,01		440.995,01
Cesión de Uso Promálaga La Brecha	150.189,26		150.189,26
Concesión Demanial Promálaga Citylab	626.529,17		626.529,17
Concesión Demanial Polo Digital	10.825.674,84		10.825.674,84
Concesión Demanial Edificio E3 BIS y Prórrogas	9.240.396,98	5.544.238,05	14.784.635,03
Concesión Demanial Local 1 Promálaga Hacienda Cabello	44.620,05		44.620,05
Construcciones Local 1 Promálaga Hacienda Cabello	80.605,74		80.605,74
Construcciones Promálaga Álamos	168.471,97		168.471,97
Construcciones Promálaga Economistas	1.188.830,26		1.188.830,26
Obra Reparación Cubierta Sede Social	67.481,81		67.481,81
Rehabilitación Sede Social	15.958,85	16.685,90	32.644,75
Restauración Cerramiento Exterior Promálaga I+D	101.228,44		101.228,44
Actuaciones de mejoras Promálaga Coworking	108.647,04	10.044,59	118.691,63
Conc. Demanial y Const Promálaga Casa de Socorro	1.451.470,91	94.159,24	1.545.630,15
TOTAL	78.902.670,52	7.721.957,47	86.624.627,99



Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	57/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	57/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El traspaso a resultados del ejercicio de la subvención o transferencia se produce en función de la amortización, deterioro o al interés anual calculado según criterios financieros, en el caso de subvenciones de intereses de préstamos a tipo cero efectuado en dicho ejercicio por los activos adscritos a la subvención. La relación de subvenciones o transferencias de capital pendientes de imputar al resultado del ejercicio a 31 de diciembre son las siguientes:

Concepto	2024	2023
Obra Reparación Cubierta Sede Social	46.137,48	47.846,28
Rehabilitación Sede Social	23.072,29	11.039,19
Promálaga I+D	386.488,97	401.808,29
Promálaga I+D	2.872.410,07	2.865.121,07
Ampliación 2ª Fase Promálaga I+D	133.450,10	137.433,02
Derecho de Superficie Promálaga I+D	32.867,38	34.236,70
Sede Social Promálaga	183.796,66	190.469,50
Intereses préstamo Promálaga I+D	6.535,78	48.300,32
Intereses préstamo Promálaga Coworking	4.527,29	14.649,13
Intereses préstamo Promálaga Excelencia	26.934,94	53.869,87
Promálaga Coworking	1.149.928,81	1.132.583,87
Promálaga Cruz de Humilladero	244.497,08	251.482,76
Promálaga La Píndola	369.722,59	369.994,04
Promálaga Excelencia	2.803.843,65	2.612.484,92
Promálaga Soliva	353.833,08	377.162,76
Promálaga Saint Exupery	250.815,21	267.352,41
Promálaga Hacienda Cabello	373.562,85	398.193,45
Promálaga Virreina	1.020.994,54	1.048.589,02
Inversión PFC 2014	0,01	415,04
Inversión PFC 2015	20.383,48	25.466,67
Inversión PFC 2016	17.337,31	17.337,31
Inversión PFC 2017-IFS	39.630,68	45.405,89
Inversión PFC 2018-IFS	54.989,07	76.455,38
Inversión PFC 2019	0,00	3.799,04
Inversión PFC 2019-IFS	74.864,67	91.939,19
Inversión PFC 2020	20.411,61	45.251,47
Inversión PFC 2021	235.961,14	352.684,17
Inversión PFC 2022	425.915,05	595.803,35
Inversión PFC 2023	124.825,20	56.028,35
Inversión PFC 2024	270.284,76	
Inversión Polo Contenidos Digitales 2021	152.413,49	286.230,94
Inversión Polo Contenidos Digitales 2022	20.517,67	27.101,53

Plaza Jesús El Rico nº1 29012 Málaga

www.promalaga.es

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	58/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	58/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Concepto	2024	2023
Inversión Polo Contenidos Digitales 2023	384.727,49	259.064,75
Inversión Polo Contenidos Digitales 2024	424.468,09	
Inversión AIT Metaverso	833.772,37	1.036.258,99
Concesión Demanial Palacio de Ferias	7.096.161,61	8.283.735,66
Cesión Promálaga Economistas	162.625,19	166.648,91
Cesión Promálaga Álamos	211.678,42	224.908,18
Cesión Promálaga La Brecha	63.361,24	68.993,32
Concesión Promálaga CITYLAB	416.120,58	422.385,78
Concesión Polo de Contenidos Digitales-E3BIS	10.725.721,53	7.794.654,31
Concesión local Promálaga Hacienda Cabello	13.386,40	16.732,84
Construcción Promálaga Álamos	81.593,20	86.708,68
Construcción Promálaga Economistas	819.068,74	843.624,34
Construc. local Promálaga Hacienda Cabello	31.852,10	39.652,70
Restauración Cerramiento Ext. Promálaga I+D	70.044,06	72.755,34
Actuaciones de mejoras Promálaga Coworking	80.850,35	81.485,28
Construcción Promálaga Casa de Socorro	1.070.749,40	1.088.603,19
Concesión Promálaga Casa de Socorro	69.834,83	
TOTAL	34.296.968,51	32.372.747,20

16 Hechos posteriores al cierre e información relevante

No se ha producido ningún otro acontecimiento posterior al cierre del ejercicio que por su transcendencia pudiera afectar a las Cuentas Anuales.

17 Negocios Conjuntos

La sociedad no posee negocios conjuntos.

18 Operaciones con partes vinculadas

18.1 Las transacciones efectuadas con el accionista único y empresas participadas durante 2024 y 2023 se han realizado a valor razonable y se resumen como sigue:

Ingresos

	Ingresos 2024	Ingresos 2023
Prestaciones de servicios y Arrendamiento:	222.870,93	292.551,19

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	59/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	59/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Ingresos 2024	Ingresos 2023
Bic Euronova, S.A. (IVA incluido)	0,00	0,00
Ayuntamiento de Málaga y restos entidades municipales	222.870,93	292.551,19
Transferencias y Subvenciones:	10.877.136,88	10.977.288,83
Transferencias, subvenciones, donaciones y legados a la explotación	6.394.657,60	7.015.182,45
Transferencias del Excmo. Ayto. de Málaga	4.482.479,28	3.962.106,38
Total transacciones relacionadas	11.100.007,81	11.269.840,02

En el ejercicio 2024 los principales ingresos por prestación de servicios (IVA Incluido) realizados con el Ayuntamiento de Málaga, la Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación S.A., Limpiezas de Málaga S.A., Instituto Municipal Para la Formación y el Empleo, Instituto Municipal de la Vivienda, Empresa Municipal de Aguas S.A. y Parque Cementerio de Málaga, han ascendido a 222.870,93 euros, siendo en el 2023 de 292.551,19 euros.

Gastos

18.2 Las transacciones efectuadas con el accionista único, sus organismos municipales y las empresas participadas durante 2024 y 2023 se han realizado a valor razonable y se resumen como sigue:

Recepción de servicios: (IVA incluido)	Gastos 2024	Gastos 2023
Bic Euronova, S.A.	0,00	0,00
Ayuntamiento de Málaga, Organismos Municipales y Sociedades Municipales	1.106.765,05	1.008.559,34
Total transacciones relacionadas	1.106.765,05	1.008.559,34

18.3 Retribución y otras prestaciones devengadas por el personal de alta dirección y miembros del Consejo de Administración.

Consejo de Administración:

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los miembros del Consejo de Administración no han devengado retribución alguna por el ejercicio de las actividades que tienen encomendadas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni créditos a los miembros de su Consejo de Administración, ni asumido compromiso o aval alguno en relación con los mismos.

Personal de Alta Dirección:

El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de la sociedad devengados por el personal de alta dirección y que figura en la declaración anual de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF, por centros de actividad es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	60/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	60/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Centro de Actividad	2024	2023
Promálaga	88.441,97	71.737,26
Palacio de Ferias y Congresos (*)	24.412,50	-
TOTAL	112.854,47	71.737,26

El Director General del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga comenzó a prestar sus servicios en la segunda quincena de septiembre del ejercicio 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni créditos al personal de alta dirección, ni asumido compromiso o aval alguno en relación con los mismos.

Promálaga ha satisfecho la cantidad de 6.174,28 euros, correspondiente a la prima del seguro de responsabilidad civil de directivos y administradores.

18.4 Participación de los Consejeros en actividades similares a las de la Sociedad.

Tal y como se establece en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración han informado de la ausencia de alguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad.

19. Otra Información

19.1 El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2024 y 2023, distribuido por sexo y categorías profesionales según contrato, ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2024

	Hombres	Mujeres
Directores generales	1,33	
Técnicos y profesionales	18,75	5,94
Empleados Contables, administrativos y otros empleados de oficina	21,76	54,93
Total	41,84	60,87

EJERCICIO 2023

	Hombres	Mujeres
Directores generales	1	
Técnicos y profesionales	17,52	5,83
Empleados Contables, administrativos y otros empleados de oficina	21,08	48,72
Total	39,60	54,55

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSZ5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	61/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSZ5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	61/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los empleados de la sociedad a 31-12-2024 y 31-12-2023 distribuido por sexo y categoría es la siguiente:

Inscrita en el Registro de Málaga, Tomo 898, Libro 708, Sección 3º, Folio 162, Hoja 90 40-A, Inscripción nº CIF A29233681

EJERCICIO 2024

	Hombres	Mujeres
Directores generales	2	
Técnicos y profesionales	19	7
Empleados Contables, administrativos y otros empleados de oficina	18	52
Total	39	59

EJERCICIO 2023

	Hombres	Mujeres
Directores generales	1	
Técnicos y profesionales	19	5
Empleados Contables, administrativos y otros empleados de oficina	20	50
Total	40	55

En la Sociedad hay contratado un empleado de oficina con una discapacidad igual o superior al 33% en la categoría de empleado contable.

19.2 En base a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, se informa que la distribución de sexos de la empresa en el 2024 ha sido de 41,84 hombres y 60,87 mujeres.

19.3 Promálaga es auditada por "GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P". El importe de la auditoría financiera del ejercicio 2024 asciende a 9.800 euros. En 2023 los honorarios ascendieron a 10.000,00 euros.

20. Política y Gestión de Riesgos Financieros

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad:

Riesgo de crédito

Con carácter general la sociedad mantiene su tesorería en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Plaza Jesús El Rico nº1 29012 Málaga

www.promalaga.es

pág. 60

52

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	62/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	62/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra en su balance.

Riesgo de tipos de interés

La sociedad no cuenta con ninguna fuente de financiación con entidades bancarias.

21. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales detallada por líneas de actividad es la siguiente:

PROMÁLAGA	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	7,33	5,01
Ratio de operaciones pagadas	7,57	5,03
Ratio de operaciones pendientes	2,90	3,63
	Importe	Importe
Total pagos realizados	6.035.559,29	8.053.517,63
Total pagos pendientes	328.573,19	119.916,85

PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	20,26	16,56
Ratio de operaciones pagadas	20,88	17,14
Ratio de operaciones pendientes	6,66	7,13
	Importe	Importe
Total pagos realizados	15.773.975,53	16.252.175,68
Total pagos pendientes	721.539,50	997.900,47

TOTAL SOCIEDAD	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	16,66	12,85

Plaza Jesús El Rico nº1 29012 Málaga

www.promalaga.es

pág. 61

53

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	63/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSz5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	63/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ratio de operaciones pagadas	17,20	13,13
Ratio de operaciones pendientes	5,48	6,75
	Importe	Importe
Total pagos realizados	21.809.534,82	24.305.693,31
Total pagos pendientes	1.050.112,69	1.117.817,32

Inscrita en el Registro de Málaga, Tomo 898, Libro 708, Sección 3º, Folio 162, Hoja 90 40-A, Inscripción nº CIF A29233681

Tal y como se establece en la citada ley, quedan excluidas las obligaciones de pago que no estén basadas en una relación comercial, asimismo quedan excluidas las que se producen entre las distintas entidades del sector público.

En lo que respecta a la información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es la siguiente:

	2024	2023
Volumen monetario pagado en euros	18.435.438,67	22.683.128,56
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	85%	93%
Número de facturas pagadas	6486	6838
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	85%	92%

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSZ5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	64/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSZ5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	64/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

FORMULACIÓN DE CUENTAS

El Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A. – Promálaga, en su sesión celebrada en el día de hoy, formula las cuentas anuales correspondiente al ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 2024.

Los Administradores/Consejeros de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A – Promálaga, declaran firmados mediante la firma del presente folio, la totalidad de los documentos que componen estas Cuentas Anuales referidas a 31 de diciembre de 2024, que han quedado recogidas en los folios del 1 al 62, ambos inclusive y numerados correlativamente, todos ellos debidamente firmados por el Secretario no consejero del Consejo de Administración para su identificación, en cumplimiento de la legislación vigente.

D. Francisco de la Torre Prados
Presidente

Dña. Alicia Izquierdo García
Vicepresidenta

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo
Vocal

D. Carlos M. Conde O'Donnell
Vocal

Dña. Carmen Casero Navarro
Vocal

D. Mariano Ruiz Araujo
Vocal

D. Pablo Orellana Smith
Vocal

Dña. Yolanda Gómez Marín
Vocal

Dña. Antonia Morillas González
Vocal

D. Federico Romero Gómez
Secretario



Firmado digitalmente por
ROMERO GOMEZ FEDERICO-
25080701Y
Fecha: 2025.03.17 17:03:45
+0100

Diligencia: Para hacer constar que D. Mariano Ruiz Araujo, D. Pablo Orellana Smith y Dña. Antonia Morillas González, firman el presente documento en virtud de la obligación prevista en el artículo 253.2 del RDL 1/2010, de 2 de julio, por lo que se aprueba el Testo Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, habiendo manifestado en la sesión del 14 de marzo de 2025 del Consejo de Administración de la Sociedad su disconformidad con las mismas. Igualmente, firma en virtud de la misma obligación Dña. Yolanda Gómez Marín, no habiendo asistido a la sesión del Consejo del 14 de marzo de 2025.

Código Seguro De Verificación	eP8nDKJMuTFeSZ5GtFenvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	18/03/2025 15:20:26
Observaciones		Página	65/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eP8nDKJMuTFeSZ5GtFenvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Orellana Smith	Firmado	27/03/2025 10:14:22
	Mariano Ruiz Araujo	Firmado	25/03/2025 10:24:12
	Carmen Casero Navarro	Firmado	24/03/2025 21:26:21
	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	21/03/2025 09:40:42
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	20/03/2025 19:34:34
	Alicia Izquierdo García	Firmado	19/03/2025 12:13:43
Observaciones		Página	65/65
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KHWFEwK2jDnNIsAW16+U/Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		